



Repositorio Digital Institucional  
"José María Rosa"

Universidad Nacional de Lanús  
Secretaría Académica  
Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental

Manuel Bel

[manuelbel@gmail.com](mailto:manuelbel@gmail.com)

Participación estudiantil en la formación de profesionales del trabajo social

Trabajo Final Integrador presentado para la obtención del título de Licenciatura en Trabajo Social del Departamento de Salud Comunitaria

**Tutor**

Sergio Muszkatz

El presente documento integra el Repositorio Digital Institucional "José María Rosa" de la Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

This document is part of the Institutional Digital Repository "José María Rosa" of the Library "Rodolfo Puiggrós" of the University National of Lanús (UNLa).

**Cita sugerida**

Bel, M. (2016). *Participación estudiantil en la formación de profesionales del trabajo social* (Trabajo Final Integrador) Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Salud comunitaria. Disponible en:

[http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/download/TFI/LicTS/Bel\\_M\\_Participación\\_2016.pdf](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/download/TFI/LicTS/Bel_M_Participación_2016.pdf)

**Condiciones de uso**

[www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso)



[www.unla.edu.ar](http://www.unla.edu.ar)  
[www.repositoriojmr.unla.edu.ar](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar)  
[repositoriojmr@unla.edu.ar](mailto:repositoriojmr@unla.edu.ar)

**Universidad Nacional de Lanús**  
**Departamento de Salud Comunitaria**  
**Licenciatura en Trabajo Social**

“Participación estudiantil en la formación de profesionales  
del Trabajo Social”

Estudiante: Manuel Mauricio Bel

Tutor: Sergio Muszkatz

**Lanús, diciembre 2016**

## Índice

	<b>Pag.</b>
1. Agradecimientos.....	<b>3</b>
2. Introducción.....	<b>4</b>
3. Estrategia y decisiones metodológicas.....	<b>7</b>
4. Conceptos claves en la investigación	
Participación.....	<b>12</b>
Poder.....	<b>14</b>
Participación estudiantil.....	<b>15</b>
Militancia.....	<b>16</b>
5. Trabajos previos sobre el tema.....	<b>19</b>
6. Historia de la participación estudiantil en Argentina.....	<b>23</b>
7. Cogobierno en las nuevas universidades.....	<b>31</b>
8. Nuestra Universidad y el primer Centro de Estudiantes.....	<b>35</b>
9. Capítulo 1: Características sociodemográficas de los estudiantes	<b>38</b>
10. Capítulo 2: Participación en el espacio áulico.....	<b>44</b>
11. Capítulo 3: Participación en actividades del Centro de Estudiantes. Representación. ....	<b>51</b>
12. Capítulo 4: La voz de los representantes estudiantiles.....	<b>63</b>
13. Conclusiones .....	<b>74</b>
14. Bibliografía .....	<b>78</b>
15. Anexos: Modelo de encuesta y de entrevista utilizado, Construcción de Indicador General de Participación, Estatuto conformación del primer Centro de la carrera y del Centro de Estudiantes del Departamento de Salud Comunitaria (CESACO), nota de pedido de información sobre estudiantes a Secretaria Académica, CD con copia del Trabajo).....	<b>81</b>

## **1. Agradecimientos**

A Lola y Gra por brindarme su apoyo y reorganización familiar en estos meses

A mis compañeros Claudia y Sergio por su orientación, acompañamiento, discusiones, y correcciones en el desarrollo de este Trabajo

A los más de trescientos estudiantes que prestaron parte de su tiempo en completar la encuesta, y a los cuatro representantes estudiantiles quienes, por medio de las entrevistas, aportaron su visión respecto a la participación estudiantil

A cada docente que brindo tiempo de su clase a mis interrupciones, y a los que me han brindado palabras de aliento

A cada una de las personas que formaron parte de este camino por mi carrera en la Universidad de Lanús

A todas y todos, ¡GRACIAS!

## 2. Introducción

Este Trabajo Final de Grado, de carácter exploratorio debido a la escasa información producida sobre el tema -cuanto menos en la carrera de Trabajo Social en la UNLa.-, busca aportar información respecto a las características sociodemográficas, más otras particularidades que nos permitieran acercarnos a los objetivos planteados (véase apartado metodológico), de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Lanús y, específicamente, como variable central de análisis, **la participación estudiantil como base de la formación, y futuro ejercicio, profesional.**

¿Por qué analizar la participación estudiantil?

Porque, aun en su significado más general y de diccionario<sup>1</sup>, se considera participar como “tomar parte en algo”, y en esa breve descripción ya se observa la importancia de esta variable, que es el eje del análisis de todo este trabajo. Justamente, ese algo en el que tomaran parte los estudiantes es participar de su formación académica y ser protagonistas, en su recorrido por las aulas, de su futuro profesional en el vasto campo del Trabajo Social; de ahí que creemos en lo necesario de su análisis.

Además es una variable que forma parte de los objetivos que se plantea la Universidad respecto a la participación como eje de formación, según consta en su Proyecto Institucional (perfil del alumno)<sup>2</sup>, y en el Plan de Estudios de 2004 (perfil del Trabajador Social)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia Española, 23ª. Edición, 2014. <http://dle.rae.es/?id=S09ab8h>. **Participar**. intr. Dicho de una persona: Tomar parte en algo.

<sup>2</sup> UNLa “Proyecto Institucional”. Segunda Edición, versión corregida según recomendaciones de la CONEAU, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 1998, página 116. Entre las competencias a desarrollar en el estudiante, se indica “**Sociales**: estimulando y fortaleciendo su capacidad de **participación** como miembro activo y solidario de contextos sociales más amplios y abarcativos, no solo en los inmediatos a la cotidianidad del sujeto”

<sup>3</sup> Plan de Estudios Lic. Trabajo Social 2004, UNLa, página 3. Entre las capacidades y habilidades propuestas para el perfil del estudiante, por citar una, se indica “**Promover la participación** organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida”

Pensamos a la Universidad como espacio de formación de profesionales en búsqueda de transformaciones sociales, en coincidencia también con lo enunciado por el Proyecto Institucional<sup>4</sup> y en el Plan de Estudios<sup>5</sup> de la carrera. Y en esa búsqueda creemos crucial que el conjunto de estudiantes transite un rol participativo en su formación y una implicación constante y progresiva en la toma de decisiones.

Consideramos que los resultados de esta investigación y trabajo aportaran información importante para estudiantes, docentes, directivos de la carrera, así como también a las conducciones y representantes de los distintos Centros de Estudiantes.

Hemos considerado importante analizar esta variable dentro de los distintos espacios de participación. Para ello hemos abarcado, esencialmente, las actividades que convoca el Centro de Estudiantes Departamental<sup>6</sup>, así como la participación durante las cursadas de la carrera.

Los ámbitos en los que analizamos la participación estudiantil a lo largo de la investigación son:

- Las cursadas de las diferentes asignaturas, analizando la importancia que los estudiantes le otorgan a la participación en clases, su nivel de actividad en la misma, y su propuesta de nuevos ámbitos de participación.

---

<sup>4</sup> UNLa "Proyecto Institucional". Segunda Edición, versión corregida según recomendaciones de la CONEAU, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 1998, página 116. "**Perfil del Alumno:** La oferta académica de la UNLA, está orientada a proporcionar a los alumnos las herramientas teóricas, metodológicas y éticas, que posibiliten el desempeño profesional, la participación social y política, y la producción y aplicación de conocimientos científicos, en el contexto de cambios y reformulaciones de instituciones y paradigmas que se desarrolla en el escenario nacional y regional"

<sup>5</sup> Plan de Estudios Lic. Trabajo Social 2004, UNLa, página 1. "**Fundamentación:** El Trabajo Social es una disciplina del ámbito de las ciencias sociales cuyo objetivo es la intervención en la resolución de los problemas sociales o ante la situación de vulnerabilidad de individuos, familias, grupos, instituciones, organizaciones, movimientos sociales, comunidades, propugnando el desarrollo integral y la calidad de vida, contextualizados en el marco de las relaciones sociales"

<sup>6</sup> Creado como tal en octubre de 2012, hasta tanto solo existía, aun con intermitencias y periodos de desmembramiento, el Centro de Estudiantes propio de la carrera analizada

- El Centro de Estudiantes del Departamento de Salud Comunitaria, analizando el grado de conocimientos que poseen del mismo, los cargos y representantes existentes, el nivel de participación de los estudiantes en las actividades propuestas por cada Centro, las herramientas de acceso a la información de dichas actividades y concurrencia a elecciones.
- La representación estudiantil en el Centro de Estudiantes Departamental y en el cogobierno universitario (evidenciable en el Consejo Departamental y en el Consejo Superior), y la importancia que le otorgan.
- Indagamos también respecto a que visión tienen los estudiantes respecto a la política en general, y sus participaciones previas al ingreso a la Universidad en organizaciones de la sociedad civil (partidos políticos, ONG, movimientos sociales, etc.).

Complementariamente formo parte de la investigación obtener información respecto a las características sociodemográficas de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social.

Se buscó la opinión del conjunto de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social (1.141 cursantes, al momento previo de realizar la investigación, según fuentes de Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil), a través de la realización de una encuesta, como instrumento de recolección de datos, utilizando una muestra probabilística de 256 estudiantes, (véase apartado metodológico). Sumado a esto consideramos analizar también la voz, y opinión, de aquellos representantes estudiantiles, y con fuerte participación en el espacio nuclear del Centro de Estudiantes, de cuatro distintas agrupaciones estudiantiles (Estudiantes Críticos, Frente de Izquierda, Movimiento Sur, Vagón Universitario en Todos por Salud Comunitaria), para poder aportar datos, experiencias e información respecto a la variable analizada. En estos casos se utilizaron entrevistas en profundidad.

La investigación se desarrolló entre los meses de noviembre y diciembre de 2015 (encuestas) y febrero a mayo de 2016 (entrevistas).

### **3. Estrategia y decisiones metodológicas**

Continuando con lo expuesto se detallan los objetivos, las estrategias y decisiones metodológicas adoptadas para la realización de la investigación.

#### **Objetivo general**

- ✚ Analizar la participación estudiantil durante su formación en la Licenciatura en Trabajo Social de la UNLa, y la vinculación de ésta en el futuro ejercicio profesional.

#### **Objetivos específicos**

- ✚ Dilucidar que entienden y que relevancia le otorgan los estudiantes a la participación.
- ✚ Analizar los grados, formas e inquietudes de participación estudiantil y el impacto en su formación.
- ✚ Generar una aproximación a la visión que los estudiantes tienen de sus representantes y respecto a la representación de la política en general.
- ✚ Aportar información respecto a las características sociodemográficas de los estudiantes de la Licenciatura.

#### **Estrategia metodológica**

La fuente de la población a analizar fue brindada por la Secretaria Académica y la Oficina de Alumnos de la Universidad<sup>7</sup> y está constituida por los estudiantes regulares de la carrera de la Licenciatura en Trabajo

---

<sup>7</sup> Información brindada en agosto de 2014 por María Cristina Puppato, Directora de Gestión y Documentación Estudiantil (ver nota de presentación en Anexo nro. 7)



Social al momento previo del desarrollo de la investigación, sin incluir a aquellos que cursan el CCC (Ciclo de Complementación Curricular).

El trabajo de campo que se llevó adelante se desarrolló a través de encuestas directas estandarizadas<sup>8</sup> al conjunto de los estudiantes. Se realizaron, además, entrevistas en profundidad<sup>9</sup> con aquellos estudiantes seleccionados como participativos (en el espacio áulico y en las actividades y cargos de los distintos Centros de Estudiantes y Consejo Departamental y Consejo Superior) utilizando observaciones previas, e información brindada por la conducción del Centro de Estudiantes e informes de gestión<sup>10</sup> que realiza año a año la Universidad, donde constan dichos representantes estudiantiles.

En tanto la construcción de la muestra de la investigación se tomó como población finita los 1.141 estudiantes regulares que formaban parte de la población objeto del presente trabajo, determinándose la muestra de la siguiente manera:

### **Muestreo aleatorio simple con población finita**

<b><u>Definición</u></b>	<b><u>Valores</u></b>
<i>Población ( N )</i>	1141

---

<sup>8</sup> La define García Ferrando como una “investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población”

<sup>9</sup> García Ferrando la entiende como “En la entrevista en intensiva o en profundidad el entrevistador cuenta con un esquema fijo de cuestiones, pero las preguntas no se encuentran estandarizadas, aunque si ordenadas y formuladas. Con todo el entrevistador puede formular alguna pregunta adicional si considera que puede ser útil para los propósitos de la investigación. Este tipo de entrevistas se suelen utilizar con personas de confianza o suficientemente motivadas”

<sup>10</sup> Informes que realiza la Universidad de Lanús (UNLa), y están a cargo de Neiro Neirotti, Ma. Eugenia Brisson, Ma Marcela Bottinelli, Graciela Giangiacomo y Matias Mattalini. Se han revisado, para la selección de estudiantes a entrevistar, los informes entre 2010 y 2015

<i>Error muestral ( E )</i>	5,5
<i>Confianza en la estimación ( Z )</i>	2
<i>P (Probabilidad de aparición de un suceso)</i>	50
<i>Q (Probabilidad de la no concurrencia del suceso)</i>	50
<i>n (tamaño de muestra)=</i>	<b>256</b>

### **Construcción de estratificaciones**

Se ha considerado necesario estratificar la población considerando la distribución de géneros, cohorte y turno de cursada, a fin de obtener una representación acorde a la población en estudio.

La división en estratos supone, primeramente, tener en cuenta la **distribución de géneros** poblacionales, con una clara mayoría femenina representada por el 82,73 % del total de la población (n= 944) estudiada.

Además se seleccionó como estrato las distintas **cohortes** (año de ingreso a la Universidad), tomando como primer año de estudio el 2014. No se consideró a los ingresantes 2015, por tener un menor recorrido de cursadas y actividades en las pudieron haber participado. Las cohortes que se tuvieron en cuenta son las 2013, 2012 y 2011 o anteriores. El objetivo ha sido darle representatividad al tiempo de permanencia del estudiante en la carrera.

Además de estos dos estratos se consideraran los dos **turnos** generales de cursadas (mañana y noche), desestimando horarios en contra turno.

Puesto así, se encuestaron a 32 estudiantes (26 del género femenino y 6 del género masculino) por cohorte y turno en cada grupo.

De esta manera se llevarán adelante 256 encuestas a estudiantes, para luego inferir resultados al total de la población de estudio, y cuatro entrevistas en profundidad a representantes estudiantiles.

La realización de encuestas se llevó a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2015, mientras que las entrevistas fueron grabadas entre febrero y mayo de 2016.

Entre las variables de análisis sociodemográficas hemos relevado, además de género necesaria en la construcción del primer estrato, las edades, hijo/s y/o personas a cargo, partidos de residencia y niveles de estudio de madre y/o padre.

Respecto a los dos variables centrales de análisis, hemos indagado sobre el nivel de participación áulico, como así también de las actividades del Centro de Estudiantes como espacio nuclear de la participación estudiantil. Partimos de sus características individuales, para luego complejizar su análisis a través de la incorporación de variables como las sociodemográficas arriba mencionadas, como así también los conceptos e ideas de los estudiantes respecto a su formación, la incidencia o no de los turnos de cursada, la situación laboral y horas trabajadas por los estudiantes, el conocimiento de cargos y representantes estudiantiles, las herramientas de acceso a la información de las actividades, asistencia a elecciones de representantes en 2014 (Consejo Superior) y 2014 y 2015 (Centro de Estudiantes).

Para finalmente preguntar respecto al concepto sobre la participación política en general. En ese sentido quisimos conocer la opinión, el juicio o valoración subjetiva de los estudiantes respecto a la política en sí. Dicho término se asocia a las actividades del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, partidariamente, o de cualquier otro modo.

Para aquellos estudiantes denominados participativos, en las entrevistas en profundidad se consideró su trayectoria con la participación y representación estudiantil; experiencias previas al ingreso a la Universidad; opinión respecto a la participación estudiantil; rol e incidencia de la representación estudiantil en el Centro de Estudiantes y del Consejo Departamental y Consejo Superior y su relación con otras agrupaciones.

#### **4. Conceptos claves en la investigación**

Serán conceptos centrales, a lo largo del Trabajo de análisis, las ideas de participación, en particular la estudiantil, poder, representación y militancia.

La participación es un concepto joven para Occidente, ya que surge a partir la Modernidad y se encuentra fuertemente ligado al surgimiento de la noción de individuo, también de ese momento histórico, conceptos que fueron modificando las relaciones entre individuo y sociedad.

La idea de participación ha sido analizada desde diferentes campos, como son la salud, la educación, el ámbito comunitario, la política, por citar algunos, nuestra intención es delimitar y traer, aquellas conceptualizaciones que se acerquen más a la idea de análisis de la participación en el ámbito estudiantil, su vinculación con la toma de decisiones del gobierno de la Universidad a través de sus representantes, como así también en las formas y maneras del desarrollo de su formación, en el marco de un colectivo, con objetivos que se suponen comunes, o bien lo serian aquellos asociados estrechamente a la formación de profesionales y un futuro ejercicio profesional.

Partimos de considerar la participación, y su significado general y coincidente en varios trabajos analizados como “Participar significa estar implicado o tener la autorización para estarlo, ya sea en un proceso de decisión, en la prestación de un servicio, en la evaluación de una acción, o simplemente ser uno de tantos miembros consultados a raíz de un tema o un problema” (Brownlea, 1987) (Menéndez, Spinelli y otros, 2006, pag. 112).

Ahora bien, profundizando un poco mas respecto a que consideramos como participación del conjunto de los estudiantes en su formación profesional, lo entendemos como el lugar de puesta en tensión de los espacios de poder, coincidimos con lo propuesto por Fadda Cori (1990)<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Tomado de “El Triángulo de las tres “P”. Psicología, participación y poder” Ana Gloria Ferrullo de Parajon, 2006, pag. 63

quien entiende la participación como: “los esfuerzos organizados para incrementar el control sobre los recursos y las instituciones reguladoras en situaciones sociales dadas, por parte de grupos y movimientos de los hasta entonces excluidos de tal control. La participación, para ser tal, debe concebirse en función de una redistribución del poder y de una implicación progresiva de los grupos excluidos, a fin de obtener un mayor control para estos sectores” (pag. 46).

Respecto al porqué de participar consideramos importante de destacar las cuatro motivaciones, por las que los jóvenes deciden participar, que desarrolla Martin Hopenhayn (1988) quien parte de la idea de participación como “toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un «nosotros»” (pag. 1). Y va a indicar cuatro motivaciones del porque participar. Son:

- ✚ Para mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios.
- ✚ Para poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada.
- ✚ Para mejorar sus oportunidades de concretar su proyecto de vida.
- ✚ Para sentirse protagonistas, para construir deliberadamente su futuro; para reforzar en definitiva su autoestima.

Entendimos que cada una de esas motivaciones está presente en el proceso formativo, y nos servirían para ahondar al momento de análisis de datos recolectados. Además de acompañar el análisis de aquellos estudiantes que delimitamos como participativos en las distintas agrupaciones estudiantiles.

De esta manera nos abre la posibilidad de trabajar otro concepto que consideramos central y acompaña al desarrollo de este trabajo, y es la idea de poder. Indica Ana Gloria Ferrullo de Parajon (2006) “toda participación es un acto de ejercicio de poder” (pag. 15) y coincidimos con

la autora que las dos variables analizadas tienen una fuerte ligazón, ya que la historia y presente de la participación estudiantil han sido marcada por la disputa de espacios y asimetrías en los lugares de poder, en los espacios de toma de decisiones.

En definiciones de varios autores se plantea la idea de asimetría en los recursos tal cual indica Martin Baro (1989), tomada por Ana Gloria Ferrullo de Parajon (2006), acentúa esta perspectiva del poder cuando lo define diciendo que: “el poder es aquel diferencial de recursos que se produce en las relaciones sociales y que permite a un actor imponer sus intereses y voluntad a los otros” (pag. 56).

Posiblemente esta es la acepción más difundida del poder, en la que se piensa generalmente cuando se habla del tema. En ese mismo sentido se asemejan a definiciones previas de Weber, citado por la misma autora, “El poder consiste en la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (pag. 62).

Es interesante de sumar el punto de vista de Maritza Montero (2008), en su trabajo Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social, donde plantea la idea de simetría del poder, en tanto capacidad de quien lo detenta, como así también de quien lo disputa. Dice la autora, tomando a Serrano-García y Lopez-Sanchez (1994) “estos autores reconceptualizan la noción de poder, definiéndolo desde una perspectiva simétrica, en el sentido de que en toda relación hay poder, solo que las formas de esos poderes pueden ser diferentes, lo cual significa que pueden manifestarse en formas distintas de competir por recursos desigualmente distribuidos” (pag. 53). La autora va a indicar que esta nueva idea de simetría “permite hallar sus expresiones en todos los sujetos de la relación, lo cual, a su vez, permite generar formas de deliberación, negociación, concertación y oposición, aun cuando las fuerzas, así como los recursos que un polo de poder puede controlar y que son deseados por el otro, sean desiguales” (pag. 53).

Es interesante la forma de pensar el poder, en tanto conciencia de simetría de recursos en la disputa, puesto en palabras de la autora “para luchar contra el poder opresor es necesario usar el poder liberador, que reconoce al otro como igual, no como superior”.

Creemos poder aportar que pensar de esta manera el poder acerca la participación, y su relación imbricada con el poder, a todo el conjunto de los estudiantes, tanto en los espacios de formación áulicos, con sus representantes, docentes y directivos.

Con respecto a lo específico de la participación estudiantil lo plantea la Universidad de Santo Tomas en Colombia, de donde corresponde el estudio, y es tomado en una investigación sobre participación estudiantil para Ciencias de la Educación en UBA, como “un proceso social en el cual una intervención individual y/o colectiva dentro de un marco académico cuyos actores principales son los estudiantes, quienes por medio de diferentes espacios, ya sean institucionales, académicos o culturales, tienen la capacidad de agencia y el compromiso frente a la toma de decisiones de acuerdo a sus necesidades e intereses” (María Teresa Sirvent, 2011, pag. 6).

Otra conceptualización que compartimos respecto a la participación de estudiantes desde el contexto institucional la desarrolla María Teresa Sirvent en sus trabajos de investigación de la Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Buenos Aires (1999), quien propone dos tipos de participación, la real que tiene lugar cuando los miembros de una institución o grupo influyen efectivamente sobre todos los procesos de la vida institucional y sobre la naturaleza de sus decisiones. Esto significa ejercer el poder real en el proceso de la toma de decisiones de la política institucional, sus objetivos y estrategias de acción, la implementación de las decisiones y la evaluación de la performance institucional. Por otro lado propone la participación simbólica referida a acciones que ejercen poca o ninguna influencia sobre la política y la gestión institucional, y que



generan en los individuos y grupos la ilusión de un poder inexistente; es el “como si” de la participación.

Es sobre estas dos tipologías de participación, particularmente, que buscaremos ahondar en la voz de los estudiantes y su visión individual y colectiva.

Por otro lado, al buscar analizar la participación estudiantil en el espacio áulico referido a la importancia que el conjunto de los estudiantes le otorga a temas como preguntas y/o repreguntas en clase, sugerencias al plantel docente, asistencia a debates en la formación, entre otros, nos pareció importante de destacar el aporte de María Cristina Rinaudo y otros (2002) quien describe aquellos factores que pueden inhibir o facilitar la participación estudiantil. Va a indicar que

Factores inhibidores de la participación: a) rasgos de la personalidad, b) temor a la equivocación y a la opinión de otras personas, c) falta de preparación previa para la clase, d) comprensión insuficiente del tema, e) dificultad para expresar ideas, f) falta de interés en el tema (pag. 80) (.....).

Factores facilitadores de la participación: a) aclaración de dudas a través de preguntas, b) aportes de ideas, ejemplos y puntos de vista en relación al tema, c) contribución para el propio aprendizaje y el de los compañeros, d) interés en el tema, e) exposición de ideas o conclusiones personales para confirmarlas o corregirlas (pag. 82).

Seguidamente, para considerar las voces de los representantes estudiantiles, creemos necesario definir que entendemos por militancia, fuertemente asociada con dichos representantes. Tomamos la definición del trabajo realizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Los autores Nidia M. Fontan y Carlos M. Catuogno (1976) definen militancia en América Latina como

El concepto de militancia puede ser definido como la culminación de un proceso progresivo compuesto por a) el conocimiento de una realidad a modificar, b) una síntesis conceptual en la que se elabora un plan estratégico de partido, de dirección de masas, o una decisión individual, y c) la actividad de transformación en sí misma, considerada en su faz individual o colectiva. Esta última, en su forma ideal, es una práctica con alto grado de utopía,

desvinculada de las gratificaciones económicas a la que está sujeta cualquier otra práctica social” (pág. 111).

Nos pareció pertinente, además, indicar que entendemos por futuro ejercicio profesional. Veamos que indica la actual Ley Federal de ejercicio profesional del Trabajo Social, nro 27.072, sancionada el 10 de diciembre de 2014 y promulgada 6 días después. Dice en su artículo 4to.

Ejercicio profesional. Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (pag. 1).

Respecto al espacio central de participación enunciado, el Centro de Estudiantes Departamental y sus actividades, comprenden a la participación, tal cual indican los artículos 4to. y 5to. de la conformación del Centro de Estudiantes Departamental de Salud Comunitaria (CESaCo)

Artículo 4: El CESaCo garantiza la participación en su pleno ejercicio y la plena vigencia de los derechos estudiantiles sin ningún tipo de discriminación sea esta religiosa, racial, étnica, ideológica, sexual o de género.

Artículo 5: La participación será asegurada a todxs lxs estudiantes a través de las asambleas, las reuniones de CESaCo, las reuniones de Secretarías, el trabajo activo en las comisiones por carrera o comisiones creadas permanentemente o temporalmente, en las actividades que emprenda el CESaCo y en los actos electorarios.

Y veamos también que describen respecto a la elección de representantes, en su artículo 6to.

Artículo 6: Todxs lxs estudiantes regulares de las carreras de grado del Departamento de Salud Comunitaria pueden ser elegidxs para los cargos del CESaCo a excepción de quienes ocupen cargos en el gobierno y/o en la gestión de la Universidad hasta tanto no terminen su mandato.

## **5. Trabajos previos sobre el tema**

En lo que refiere a investigaciones previas que hemos analizado para nuestra investigación, en tanto análisis contextual, la participación estudiantil y el gobierno universitario es un tema bastante estudiado en América Latina por las ciencias sociales, vinculados al área de ciencia política, filosofía y letras, educación, psicología, aunque no se observan trabajos previos sobre la temática y su vinculación con el Trabajo Social, de ahí el carácter exploratorio que tiene nuestra investigación.

En lo que refiere a gobierno universitario, detalles, alcances y sus modificaciones son ejemplos los trabajos realizados por Cox y publicados por Flacso-Chile <sup>12</sup> que contiene el análisis del gobierno universitario chileno.

También es importante el aporte de los trabajos realizados en México por Casanova Cardiel y Rodríguez Gómez (coordinadores)<sup>13</sup>. En este caso el libro reúne trabajos sobre experiencias exitosas de gestión en universidades mexicanas.

En el caso de Argentina, por citar alguno, es de destacar lo estudiado por García de Fanelli, que describe y compara formas de gobierno universitario desde la órbita de las relaciones entre estado y universidades<sup>14</sup>. La autora afirma que dentro del sistema universitario argentino existen agentes que van a intervenir en la toma de decisiones. Y que estas decisiones pueden ir desde una simple propuesta a una determinación final, según el nivel de autoridad de cada agente y el tema. Es igual de importante el trabajo de Ivonne Bianco<sup>15</sup> (2001) quien compara los distintos momentos históricos de la legislación nacional (desde los primeros pasos en 1913 y la ley 1.597/1885 hasta nuestros

---

<sup>12</sup> Formas de gobierno en la educación superior: nuevas perspectivas. (1990)

<sup>13</sup> Universidad contemporánea. Política y gobierno (1999)

<sup>14</sup> Gestión de las universidades públicas, la experiencia internacional (1998)

<sup>15</sup> Organización y Universidad Argentina. El caso del Consejo Superior de la UNT. Facultad de Filosofía y Letras, 2001)

días) con las modificaciones en el gobierno universitario (su composición y competencias) de la Universidad Nacional de Tucumán.

En lo estrictamente referido a la participación estudiantil, es interesante el aporte de la investigación de Masó, Vilá Suñe y otros para la Universidad de Girona<sup>16</sup>, en 2009, donde van a destacar que aun en esos años “las normativas y las leyes que últimamente se han publicado en España no prevén o no facilitan la incorporación de los estudiantes en el funcionamiento del gobierno de la universidad”. Consideran, aun con la incorporación del Estatuto del Estudiante Universitario en 2009, que la participación de los estudiantes ha sido escasa y se ha potenciado poco desde las universidades. De estudios en el país, se destaca que la participación global estudiantil se sitúa en el 15%.

Los mismos autores destacan trabajos previos en España de Fouce (2003) y de Vaquero (2004) con una perspectiva histórica y evolutiva del movimiento estudiantil universitario español.

Esa investigación va a destacar, adentrándonos en América Latina, los trabajos realizados por Giles (2004) en Perú<sup>17</sup> y en la Universidad de Buenos Aires por el equipo de Naistat (2004)<sup>18</sup>, los trabajos de Sandra Carli (2012) (2014) y Victoria Kandel (2005) en su tesis doctoral de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y posterior análisis (2010). Veamos parte del aporte de estos tres últimos

---

<sup>16</sup> La opinión de los estudiantes sobre su participación en la universidad. Pere Soler Masó, Montserrat Vilá Suñe, Judit Fullanda Noell, Anna Planas Lladó, María Pallisera Díaz para la Universidad de Girona, España, 2009)

<sup>17</sup> Este autor, hablando de la crisis de la educación superior en el Perú, manifiesta que hay dos corrientes de opinión para explicar sus causas: los que creen que la participación estudiantil en el gobierno de la universidad es la causa de los actuales problemas, ya que los estudiantes no son lo suficiente maduros para ejercer la responsabilidad que se les da y son fácilmente manipulables; y los que creen que la participación estudiantil es expresión democrática y que la causa de los actuales problemas es el modelo económico neoliberal que se aplica y que es una orientación del BM y del FMI para reducir los gastos del estado.

<sup>18</sup> Democracia y representación en la Universidad. El caso de la Universidad de Buenos Aires desde la visión de sus protagonistas. Francisco Naistat y Mario Toer (editores). (2005)

Por citar algunos de esos trabajos, y no exceder lo que propone este apartado, compartimos primeramente parte de los trabajos de Francisco Naistat, quien analiza en “Democracia y representación en la Universidad. El caso de la Universidad de Buenos Aires desde la visión de sus protagonistas” (2005) las percepciones y opiniones de los órganos colegiados y la democracia, tanto en los tres claustros en los consejos directivos de las trece facultades de la Universidad de Buenos Aires (UBA), como así también lo expresado por el estamento más masivo, e históricamente implicado, que es el claustro estudiantil. El trabajo propone la comprensión del mundo de la democracia universitaria a partir del relevamiento, vía entrevistas, de la subjetividad política de los implicados. También nos pareció interesante el recorrido histórico y el análisis actual propuesto por Sandra Carli en el Estudiante Universitario (2012). El estudio estuvo centrado en la UBA en las facultades de Ciencias Sociales y Filosofía y Letras, y da cuenta del recorrido cronológico del estudiante desde su llegada a la Universidad, ingreso en el Ciclo Básico Común (CBC), la cursada, y posterior graduación con las vicisitudes y estrategias de subsistencia, en la voz de los estudiantes, a lo largo de las diferentes etapas. Entendemos que es un buen aporte en tanto mirada contextual histórica con el eje puesto en los actores institucionales por nosotros analizados, los estudiantes.

Por otra parte es de destacar el análisis que propone Kandel (2005) en su tesis doctoral denominada “Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos actores-viejas estructuras”. La autora va a analizar la representación estudiantil, con eje en la caída de la agrupación Franja Morada post crisis nacional del año 2001, la crisis con la representación política que trajo aparejado esa post crisis y también la visión respecto a las instituciones representativas, en el caso ejemplo de los partidos políticos tradicionales (la UCR en particular) y los nuevos actores estudiantiles y agrupaciones emergentes. Todo esto atravesado con la relación con el cogobierno universitario. La autora va a realizar, además,

un interesante recorrido de la participación estudiantil en el cogobierno universitario, a lo largo de los diferentes gobiernos y políticas universitarias, el cual analizaremos más adelante como historia de la participación estudiantil argentina.

La misma autora va a sumar luego un nuevo trabajo en la UBA, descrito en “Gobierno universitario y participación estudiantil” (2010), que intenta recuperar la voz de los estudiantes y su mirada respecto a la democracia en la universidad. En este trabajo en particular se centra en la mirada que tienen aquellos estudiantes-participantes-en-política respecto a la democracia y como vivencian, desde la participación, la política en la universidad.

Consideramos, particularmente, concordantes con nuestra investigación estos dos últimos trabajos de Victoria Kandel, en tanto nuestro análisis de la voz general de los estudiantes, con eje en las encuestas realizadas, como así también la mirada de aquellos representantes estudiantiles que fueron entrevistados, para recopilar también la visión de los estudiantes-participantes-en-política, tal cual los denomina la autora.

Hemos tomado, además, para su análisis la visión que trae la autora respecto a la despolitización de la sociedad y una partidización<sup>19</sup> de los espacios de representación, post 2001, que entendemos han atentado contra la participación estudiantil.

---

<sup>19</sup> Tomado de “Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos actores-viejas estructuras” Kandel, 2005, pag. 116

## **6. Historia de la participación estudiantil en Argentina**

Varios trabajos analizados<sup>20</sup> van a indicar que, más allá de existir pequeños esbozos de participación estudiantil (son ejemplos la injerencia de los estudiantes y el reconocimiento, vía personería jurídica, de los centros de estudiantes en 1908, sumado a la creación la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) y primer Congreso de Estudiantes Americanos<sup>21</sup> en el mismo año, repetido luego en 1910 y 1912), la base fundacional de lo que hemos denominado participación estudiantil en Argentina se da a partir de la denominada Reforma Universitaria en 1918. Aunque es de destacar que la representación estudiantil, con voz y sobre todo voto, en el cogobierno universitario no ha nacido de una vez y para siempre, sino que ha tenido un sinfín de idas y venidas a lo largo de la historia argentina, con marcada incidencia de los diferentes gobiernos, intervenciones, y políticas universitarias. Veamos con algo más de detalle ese recorrido, tomando varios ejemplos respecto a la UBA, fundada en 1821 y considerada una universidad de las tradicionales de nuestra educación superior.

Respecto a la Reforma de 1918 tiene una clara incidencia del empuje social y político de las clases medias, con el ascenso del partido radical bajo la presidencia de Yrigoyen (sumado a un contexto internacional post Primera Guerra Mundial y el deslumbramiento de las ideas de la Revolución rusa que cruzaban el océano), y con la figura de Gabriel del Mazo como quizás el mayor representante del “Movimiento reformista”. Este empuje funcionó como energía sinérgica al interior de la Universidad, donde los reclamos y posturas estudiantiles, visibilizadas en el cogobierno como eje central, eran corcondantes con los cambios estructurales

---

<sup>20</sup> Véase La Reforma Universitaria de 1918 en la web de la Universidad de Córdoba. También el trabajo de Horacio Sanguinetti para Términos Latinoamericanos para el Diccionario de Ciencias Sociales, Clacso, pag. 187. También Kandel (2005), Carli (2012), entre otros

<sup>21</sup> Este evento se reconoce como puntapié inicial para la injerencia estudiantil en el gobierno universitario, ya que una de sus consignas principales fue “la representación de los estudiantes en los consejos directivos de la enseñanza universitaria”



sociales y políticos del país y buscaban trascender las paredes de la Universidad, para generar cambios en la provincia, el país y extenderse a Latinoamérica.

Para evidenciar estas posturas estudiantiles transcribimos fragmentos del Manifiesto Liminar de 1918

La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba – 1918.

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. (...)

Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil (pag. 1)

Dicho movimiento servirá, además, base y ejemplo para otros movimientos reformistas de América Latina<sup>22</sup>

Los reclamos estudiantiles, postulados en el Congreso de estudiantes de 1918, tenían que ver con la autonomía universitaria frente al poder político, elección de directivos y autoridades de la universidad con participación de profesores, graduados y estudiantes, ampliación de la matrícula universitaria facilitada a través de la asistencia libre y social, modernización de la enseñanza (considerada por los estudiantes como conservadora y resistente a la incorporación de nuevas ideas y

---

<sup>22</sup> “La expansión universal de la Reforma es una circunstancia notoria. Primero se propago por América, especialmente Venezuela, México, Uruguay, Chile. En Perú, fue causa directa del surgimiento del APRA, movimiento político de gran envergadura dirigido por Víctor Raúl Haya de La Torre. En Cuba, la figura de Fidel Castro se proyectó desde su condición inicial de dirigente reformista”. Diccionario de Ciencias Sociales, Clacso, página 189

pensadores), concursos docentes periódicos y una extensión universitaria con un fuerte compromiso con la sociedad.

Lo que siguió inmediatamente a la Reforma, no trajo los cambios esperados en la participación de los estudiantes. Por citar el caso de la Universidad de Buenos Aires (UBA) la figura del estudiante se incorporó al estatuto en 1918, pero no como participante directo del gobierno universitario sino, como va a suceder varias veces a lo largo de nuestra historia, bajo la figura de voz pero no voto. El cambio estatutario preveía que los miembros de Consejos Directivos debían contar con grado universitario, dejando claramente de lado al conjunto de los estudiantes.

En el recorrido histórico nos centramos ahora en 1930, donde se produce el golpe de estado de Uriburu y el derrocamiento de Yrigoyen. En el caso de la UBA es intervenida, se produce una fuerte persecución a los estudiantes del movimiento reformista, sobre todo en Derecho e incluso se realizan expulsiones a estudiantes. Se produce una nueva reforma estatutaria y se elimina, directamente, la representación estudiantil de los Consejos Directivos, quedando compuestos por profesores titulares y suplentes. Ya sobre 1943, con las universidades intervenidas, se produce la abolición de delegados estudiantiles en la elección de profesores.

Además se elimina el carácter público de las sesiones del Consejo Directivo, los estudiantes pueden asistir pero a puertas cerradas, nuevamente con voz pero sin voto. Se producen serios retrocesos en los avances estudiantiles.

Seguidamente, bajo el primer gobierno de Perón, se promulga en 1947 la ley 13.031 con más de 100 artículos, la cual ordena extensa y detalladamente el funcionamiento de las universidades.

Se produjo una fuerte intervención estatal, con elección del rector por el Poder ejecutivo incluida, una parte de los docentes (opositores al gobierno) son cesanteados y se generó una fuerte resistencia estudiantil a la intervención del Estado en el espacio universitario, en post de sostener la autonomía universitaria, una de las banderas más importantes del

movimiento reformista. Como parte de la intervención se establecieron prohibiciones a la actividad política en la universidad y se prevé una limitada participación estudiantil, incorporándose un criterio meritocrático en la elección de delegados estudiantiles<sup>23</sup>. En 1954, además, se dicta la ley 14.297 que incorporaba ideas respecto a formas que el gobierno nacional pretendía sobre formación política y social en las universidades. Es bien notoria en esta etapa dos vertientes de análisis respecto al gobierno de Perón y las universidades. Por un lado se produce una clara democratización del acceso a la universidad, con la creación de la Universidad Obrera Nacional como claro ejemplo, y sobre todo con la instauración de la gratuidad de la enseñanza superior; y por otro lado se observan claros retrocesos en la participación, pérdida de autonomía, además de persecuciones a estudiantes y docentes que no adhirieran ideológicamente al gobierno.

Con la irrupción de la “Revolución Libertadora”<sup>24</sup>, con el apoyo de gran parte del movimiento estudiantil, se derogan las leyes 13.031 y 14.297 y se reestablece la Ley 1.597 de 1.875, conocida como Ley Avellaneda, buscando recomponer la autonomía universitaria respecto al Poder Ejecutivo. Se reestablecen, además, los principios de la Reforma respecto a la participación estudiantil en el gobierno universitario.

En el caso de la UBA es estatuto vuelve a ser reformado en 1958 y se incorpora la figura del estudiante en el Consejo Superior, que quedaría conformado por cinco representantes estudiantiles, cinco graduados y

---

23 Transcripción textual de los artículos que regulaban la participación estudiantil. “**Art. 85º.** – Entre los diez alumnos que hubieran obtenido las más altas calificaciones en el transcurso de su carrera y se encuentren cursando el último año, se sorteará al que ha de tener la representación estudiantil. Este cargo es irrenunciable, salvo causa justificada a juicio del consejo.

**Art. 86º.** – El delegado será convocado a las sesiones que celebre el consejo directivo. En dichas sesiones el delegado podrá expresar libremente el anhelo de sus representados, no teniendo voto en las decisiones que adopte el consejo.”

<sup>24</sup> Nombre que llevaría el golpe militar que derrocaría a Perón en septiembre de 1955, y pondría como presidente de facto al general Eduardo Lonardi

cinco profesores, además de los decanos y el rector. Se reconoce, además, a la Asamblea Universitaria como órgano máximo, con participación de las facultades y todos los claustros. Tendría a su cargo la elección de rector y vicerrector.

En 1966 se produce un nuevo golpe de estado, denominado “Revolución Argentina” que derrocaría al Presidente Illia y nombraría en el poder a Juan Carlos Onganía. Entre los objetivos se encontraban el ordenamiento de las universidades nacionales, consideradas por el nuevo gobierno como espacios del protagonismo estudiantil y las ideas marxistas.

Durante ese año, 1966, se produce la conocida como “la noche de los bastones largos”<sup>25</sup> que da como resultado la renuncia y exilio de muchos profesores.

Respecto a la representación estudiantil, vuelve a aparecer el criterio meritocrático de Perón en la elección del delegado estudiantil con mejores promedios que, nuevamente, aparece con voz pero sin voto.

Es para destacar también que, durante el transcurso de 1967, se crea la agrupación estudiantil Franja Morada y un año después se consolida como el brazo universitario de la Unión Cívica Radical (UCR), con una clara intención de tomar las conducciones de centro de estudiantes de cada facultad, además de la Federación Universitaria Argentina (FUA).

En 1973 se restaura la democracia con la asunción de Héctor José Campora, quien renunciaría para permitir nuevas elecciones y la asunción de Juan Domingo Perón. Se sanciona la ley 20.654, conocida también como ley Taiana”, se le asigna un 30% a la representación estudiantil y aparece, por primera vez en la historia, la representación de los trabajadores no docentes como parte del gobierno universitario.

---

<sup>25</sup> Se trató del desalojo de las facultades de la UBA, ocupadas por estudiantes, profesores y graduados, opositores a una nueva intervención estatal, anulando las formas de gobierno, de las universidades. Se conoce con ese nombre en alusión a los bastones utilizados por la fuerza policial para reprimir y golpear a autoridades, estudiantes, profesores

Los delegados estudiantiles serían elegidos por voto secreto y obligatorio, y tendrían voz y voto en los Consejos. Se respetaría, en la elección del rector, lo indicado por estatutos, por lo que en el caso de la UBA seguirían elegidos por Asamblea Universitaria.

Luego de la muerte de Perón, y la presidencia de María Estela Martínez de Perón entre 1974 y 1976 se instaura el periodo más oscuro, de mayor persecución, privación de libertad y silenciamiento que pudo conocer la historia de la Universidad en Argentina. Se trató de un nuevo golpe militar, conducido por Jorge Rafael Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti.

Se produce una nueva intervención estatal, las universidades pasan a manos del Ministerio de Educación y sería el Poder Ejecutivo quien nombraría decanos, rectores y directores, volviendo a suspender la autonomía universitaria.

El periodo de 1976-1983 estuvo caracterizado por la clausura de mecanismos de participación social, el control ideológico y persecución a docentes y estudiantes, la administración de universidades bajo el control militar directo y el disciplinamiento autoritario a las ideas del nuevo gobierno, de la mano de la desaparición de personas<sup>26</sup> que dan cuenta del difícil momento que atravesaba la democracia y las universidades. La participación estudiantil queda prácticamente inhibida.

Con la restauración democrática de 1983 el presidente Raúl Alfonsín se buscó restituir aquellas áreas que habían sido desbastadas por el gobierno militar. Entre ellos volver a contar con una universidad abierta al pueblo, democratización interna, ampliación de la cobertura en educación con la responsabilidad estatal, ingreso irrestricto y gratuidad, y reestablecer los sistemas de gobiernos universitarios previos a 1966. Durante este periodo, con el radicalismo en el poder, la agrupación Franja

---

<sup>26</sup> Según indica Kandel (2005) consta en un "informe de Pérez Lindo, basado en informes de la CONADEP, si se considera en forma conjunta a los estudiantes, profesionales, docentes y periodistas detenidos desaparecidos, podemos hacernos una idea del impacto de la represión sobre el mundo intelectual: casi un 40% de las víctimas puede incluirse en esas categorías (Pérez Lindo, 1985)"

Morada toma gran fuerza y se consolida con espacios de poder en las universidades, y en las conducciones de la FUBA y FUA.

Durante el gobierno de Alfonsín se produjeron crisis económicas e institucionales que terminaron adelantando su salida, y la llegada al gobierno de Carlos Saúl Menem.

Las políticas de corte neoliberal del nuevo presidente, sus proyectos de reforma y la nueva Ley de Educación Superior (principalmente la nueva regulación que afectaba la autonomía, planes de estudio, régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, entre otros) fueron fuertemente protestadas y resistidas por el movimiento estudiantil. Se realizaron marchas, manifestaciones, clases públicas, paros, aunque no pudieron detener el avance de su implementación.

La Ley de Educación Superior (LES) 24.521 se sanciona en julio del año 1995, y sigue aún vigente. Tiene antecedentes en la Ley de Educación Federal de 1993, con las ideas de autonomía y autarquía.

La LES regula, además, la distribución porcentual de la participación de profesores (no inferior al 50%) y estudiantes (quienes tendrán como requisito tener un porcentaje de asignaturas aprobadas no inferior al 30%)<sup>27</sup> tal cual indica su art. nro 53, además de garantizar la representación del sector no docente.

Es de destacar también que en la Reforma Constitucional de 1994, se indica por primera vez el principio de autonomía de las universidades con rango constitucional, aunque como se indica previamente las políticas universitarias de la década del '90 estuvieron signadas por la pérdida de esa autonomía en la determinación de políticas institucionales en manos del sector externo, principalmente del Estado y del sector empresarial.

---

<sup>27</sup> En su art 13 la LES indica, entre los derechos de los estudiantes, que: punto b) "A asociarse libremente en centros de estudiantes, federales nacionales y regionales, a elegir sus representantes y a participar en el gobierno y en la vida de la institución, conforme a los estatutos, lo que estaba la presente ley, y en su caso, las normas legales de las respectivas jurisdicciones

Se observa, en este recorrido histórico, las idas y venidas de la participación y representación estudiantil, variando entre ampliaciones y eliminación durante los gobiernos de facto. Se observan claros condicionamientos provenientes del poder político nacional.

## **7. Cogobierno en las nuevas universidades**

Son conocidas como nuevas universidades nacionales las surgidas entre los últimos años del siglo anterior y las primeras dos décadas de este siglo, situadas generalmente en zonas focalizadas en el interior del país y en el Conurbano Bonaerense, entre ellas las ubicadas en Quilmes, La Matanza, San Martín, General Sarmiento, Tres de Febrero, José C. Paz, Merlo (del Oeste), Avellaneda, Florencio Varela, y nuestra Universidad Nacional de Lanús (UNLa), entre otras<sup>28</sup>.

Particularmente sus emplazamientos dentro del Conurbano Bonaerense, además de cumplir con los requisitos de la ampliación de la educación superior que propone la LES, apuntan a una mayor vinculación con los distintos municipios, provincias, empresas e instituciones locales en lo que refiere a generación de capacidades y carreras acordes a sus necesidades. En ese sentido la LES plantea la creación de un Consejo Social Comunitario<sup>29</sup> dentro del Consejo Superior. El mismo es creado para generar una estrecha relación entre las necesidades de la comunidad y la Universidad, aunque no todas las universidades han optado por su creación e idéntica representación que el resto de los claustros (con voz y voto en el caso de la UNLa, pero no así en el resto de las universidades)<sup>30</sup>.

---

28 Éstas universidades, junto a otras dos, conforman a partir del año 2008 la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB) cuya misión se establece en Misión: "Finalidad, contribuir al desarrollo social, económico político y cultural de la región metropolitana mediante acciones de cooperación educativa, científica, tecnológica y cultural entre las universidades que la integran y con el resto del sistema educativo nacional, en particular, el de la Provincia de Buenos Aires." Véase <http://runcob.biblio.unq.edu.ar/comision-de-bibliotecas/>

29 Para el caso de nuestra Universidad se indica en su estatuto, reformado en marzo de 2014 bajo Resolución del Ministerio de Educación nro. 228/2014, su creación en el "Artículo 56: Para cumplir con los objetivos de servir a las necesidades de la comunidad y mantener una estrecha relación entre la Universidad y su realidad, el Consejo Social Comunitario estará integrado por representantes de entidades y personalidades destacadas de la comunidad local. El Consejo Superior establece la reglamentación respectiva." (pag. 13)

30 Según indica Ana Jaramillo (2010). "En la actualidad, todavía existen universidades que no tienen representación de los "no docentes" en su Consejo Superior y la mayoría no tienen Consejos Sociales con voz y voto". La Universidad en la Argentina (pag. 293)



Respecto a la organización se encuadran dentro de la LES del año 1995 (en tanto claustros a representar, porcentajes y requisitos) y los principios de autarquía y autonomía de mediados de la década del '90<sup>31</sup>. Veremos algunos ejemplos de conformación de sus Consejos Superiores, para visualizar el cogobierno estudiantil, tomado de Kandel (2005)<sup>32</sup> con algunos agregados de las más recientes.

<u>Universidad</u>	<u>Composición del Consejo Superior</u>
Universidad Nacional de General San Martín	Rector Vicerrector Directores de Institutos 50% docentes ordinarios 3 estudiantes 1 no docente 1 consejero designado por la Fundación UNGSM (en representación de la comunidad local)
Universidad Nacional de General Sarmiento	Rector Directores de Institutos 2 investigadores docentes por instituto 2 investigadores docentes asistentes de la universidad 1 estudiante por cada instituto 2 no docentes de la universidad

<sup>31</sup> Para el caso de nuestra Universidad se indica en su estatuto, reformado en marzo de 2014 bajo Resolución del Ministerio de Educación nro. 228/2014, su creación en el "Artículo 1: La Universidad Nacional de Lanús es persona jurídica de derecho público, con sede en el partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, con **autonomía** institucional y académica y **autarquía** económico-financiera. Se rige por las leyes nacionales, su ley de creación, el presente Estatuto y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten."

<sup>32</sup> Kandel (2005). Formas de gobierno en la Universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia en Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina para CLACSO (Consejo Latinoamérica de Ciencias Sociales). Anexo (pag 26-35)

Universidad Nacional de General Sarmiento	2 representantes de la comunidad que tienen voz y no voto
Universidad Nacional de La Matanza	Rector Vicerrector Decanos de departamentos 7 docentes 3 estudiantes (2 por la mayoría y 1 por la primera minoría) 1 no docente 3 representantes del Consejo Social
Universidad Nacional de Lujan	Rector Decanos de departamentos 5 profesores 3 auxiliares docentes 5 estudiantes 1 graduado 2 no docentes
Universidad Nacional de Quilmes	Rector Vicerrector Directores de departamentos 6 docentes 4 estudiantes 1 no docente con voz y sin voto 1 posgrado
Universidad Nacional de Avellaneda	Rector Decanos de departamentos 9 docentes 4 estudiantes 2 no docentes 1 Consejo Social

<p>Universidad Nacional de Avellaneda</p>	<p>1 graduado 1 del Sistema Pre-universitario con voz y sin voto</p>
<p>Universidad Arturo Jauretche de Florencio Varela</p>	<p>Rector Vicerrector 4 directores de institutos 6 docentes 3 estudiantes 1 no docente 1 Consejo Social con voz pero sin voto</p>
<p>Universidad Nacional de Lanús</p>	<p>Rector Vicerrector Directores de departamentos 8 consejeros docentes 4 estudiantes 1 no docente 1 graduado 1 Consejero Social Comunitario</p>

## **8. Nuestra Universidad y el Primer Centro de Estudiantes**

La Universidad Nacional de Lanús (UNLa) es creada por la ley nro 24.496 en junio de 1995. Luego de los pasos necesarios en la organización de una nueva Casa de Altos Estudios (elaboración de un Proyecto Institucional, nombramiento de autoridades, emplazamiento de aulas y espacios directivos y administrativos, selección y armado de carreras, entre otros) en junio de 1997 inicia sus actividades académicas, siendo Trabajo Social una de las carreras pioneras, primero con el Ciclo de Complementación en 1997 y luego, ya en febrero de 1998 con el inicio del año lectivo, se inician las cursadas de la Licenciatura en Trabajo Social.

La Universidad es hoy considerada como una Universidad mediana, por su cantidad de estudiantes<sup>33</sup>.

Veamos, en palabras de la rectora, el rol que se les asigna a los estudiantes de la Universidad. Nos dice Ana Jaramillo (2013)

Los estudiantes son la razón de ser de las comunidades universitarias. Su participación en las decisiones políticas de las universidades es fundamental para el mejoramiento de las mismas, y el primer paso de su responsabilidad para con el país, que desde 1949 financia los estudios superiores gratuitos. Las universidades no trabajan para sí mismas sino para el pueblo y para la Nación (pag. 25)<sup>34</sup>.

Respecto a la representación estudiantil fija en su estatuto

Artículo 81. – Los estudiantes tendrán los siguientes derechos y deberes (...)

c) Asociarse libremente en centros de estudiantes, federaciones nacionales y regionales

d) Elegir sus representantes y participar en el gobierno y la vida de la Universidad, conforme el presente Estatuto. La Universidad reconocerá a tal efecto un centro de estudiantes por Departamento

---

<sup>33</sup> Según consta en el Informe de Gestión 2015, la Universidad cuenta con 18.326 estudiantes entre carreras de pregrado, grado y posgrado. La Secretaria de Políticas Universitarias fija la consideración de universidades medianas para aquellas que cuentan entre 10.001 y 50.000 estudiantes

<sup>34</sup> En Colección Pensamiento Nacional, Ediciones de la UNLa, Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN)

y a la federación que los agrupe conforme el reglamento que dicte el Consejo Superior

Recopilando información<sup>35</sup> sobre la fundación del Centro de Estudiantes de Trabajo Social (CETS) se crea el primer espacio en el año 2000, entre las tres primeras cohortes (1998, 1999 y 2000) de la carrera, se realiza el primer estatuto y una primer comisión de ocho personas (la primer elección se realizó con lista única).

Conjuntamente fue el primer intento de generación de Centro Departamental, en unión en ese momento con la primera cohorte de los estudiantes de Ciencias Políticas (en esos años la carrera ocupaba un lugar en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, para luego ser trasladada a su actual ubicación en el Departamento de Salud Comunitaria), algo que no pudo llevar a cabo y se creó únicamente el CETS.

Si bien se comprueba la existencia de un Centro de Estudiantes previo en la carrera de Gestión Educativa, sin funciones, el CETS tiene el reconocimiento histórico de ser el primer Centro activo, en búsqueda de solucionar necesidades de sus representados, y ocupar espacios de participación y de disputa de poder, por y para los estudiantes. Son ejemplos la generación del primer banco de apuntes y los primeros posicionamientos frente a políticas universitarias, como fue la disputa por el arancelamiento universitario, que preveía como posibilidad la LES, de los años 2000 y 2001.

Desde ese momento, a estos días, ha sufrido algunos vaivenes respecto a la expansión y crecimiento, achicamientos y hasta desmembramientos en toda la década anterior, y un nuevo resurgimiento a principios de esta

---

35 Se realizó una entrevista con parte de la primer comisión del Primer Centro de Estudiantes de Trabajo Social del año 2000, elecciones de las que no se pudo estimar cantidad de votantes pero sí que quienes podían participar, estudiantes regulares de las tres cohortes, fueron una cantidad de 202 estudiantes sobre los 3.654 de las licenciaturas en toda la Universidad, cercano al 6% del total de estudiantes. Porcentaje que se incrementó hacia el año 2014 (base de datos utilizada) siendo 1.141 de los 14.399, cercano al 8%

década, hasta el actual Centro de Estudiantes Departamental, creado en 2014, que la licenciatura de Trabajo Social comparte con las carreras de Educación Física, Enfermería y Nutrición, con elección de nueva comisión directiva<sup>36</sup> año a año.

---

<sup>36</sup> Estatuto de Conformación del Centro de Estudiantes del Departamento de Salud Comunitaria, artículo 11 indica que la Comisión Directiva estará conformada por un presidente, un vicepresidente, 6 secretarías (Asuntos académicos, Derechos Humanos y antirepresiva, Género y diversidad sexual, Vinculación territorial, Arte y Cultura y Prensa) y 4 vocales (1 por carrera) (pag. 2)

## **9. Capítulo 1. Características sociodemográficas de los estudiantes de la carrera**

En este primer capítulo, realizamos un análisis de las características sociodemográficas de los estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social. Dentro del marco general analizaremos la edad, el sexo, el partido de residencia, la organización familiar, la situación laboral y cantidad de hrs. trabajadas, y el nivel educativo de padres.

Comenzamos el análisis con la distribución etaria entre los estudiantes<sup>37</sup>

**Cuadro 1. Distribución por sexo y grupo etario de los estudiantes**

<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>				<b>Subtotal</b>	<b>%</b>
	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>M</b>	<b>%</b>		
<b>Años</b>						
<b>19-21</b>	<b>43</b>	20,7	<b>3</b>	6,5	<b>46</b>	18,1
<b>22-24</b>	<b>47</b>	22,6	<b>4</b>	8,7	<b>51</b>	20,1
<b>25-29</b>	<b>40</b>	19,2	<b>9</b>	19,6	<b>49</b>	19,3
<b>30-34</b>	<b>33</b>	15,9	<b>10</b>	21,7	<b>43</b>	16,9
<b>35-39</b>	<b>13</b>	6,2	<b>6</b>	13	<b>19</b>	7,5
<b>40-44</b>	<b>9</b>	4,4	<b>8</b>	17,4	<b>17</b>	6,7
<b>45-49</b>	<b>10</b>	4,8	<b>1</b>	2,2	<b>11</b>	4,3
<b>50-60</b>	<b>13</b>	6,2	<b>5</b>	10,9	<b>18</b>	7,1
<b>Total general</b>	<b>208</b>	100	<b>46</b>	100	<b>254</b>	100

No responden 2 estudiantes de sexo masculino

Comparando a nivel general, con fuente en la Secretaria de Políticas Universitarias<sup>38</sup> se encuentran diferencias respecto a la población estudiantil hasta 24 años, ya que se indica en el informe que dicho porcentaje asciende al 50,8% cuando en la carrera analizada alcanza el 38,19%, lo que podría indicar un acceso tardío al nivel universitario para

---

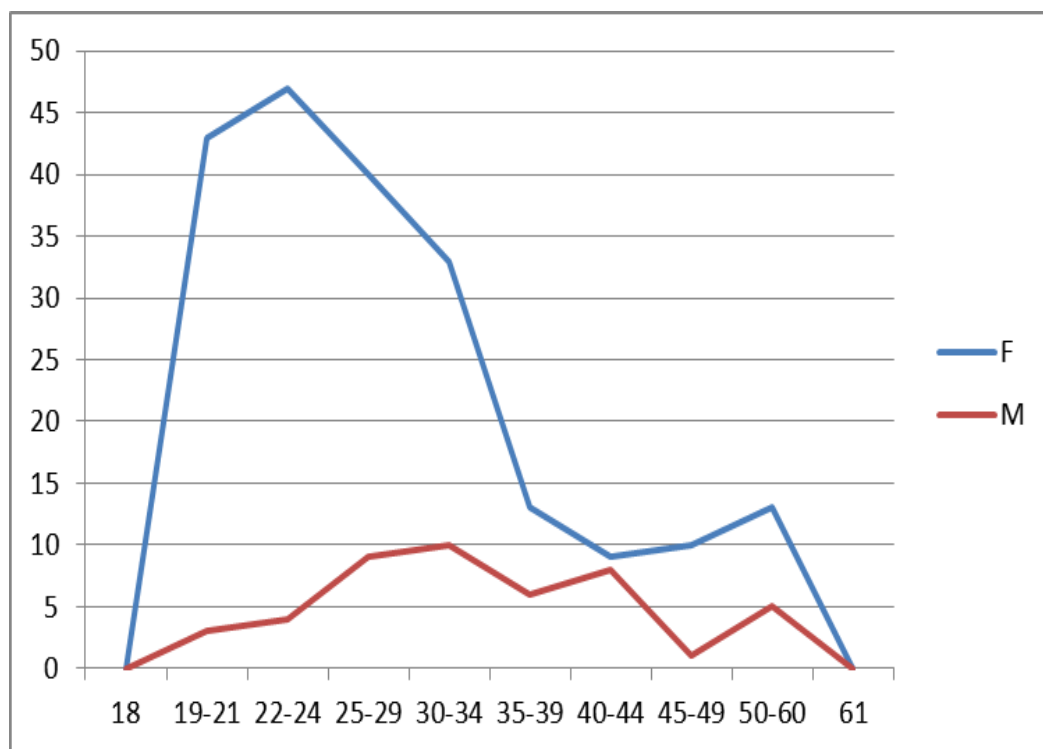
37 Según el Censo Estudiantil UNLa 2005 “la distribución de los estudiantes por sexo es completamente heterogénea” con una fuerte mayoría femenina en Enfermería y Gestión Educativa y otras con predominancia de los varones, tal es el caso de Seguridad Ciudadana y Ciencia Política. En lo que refiere a la licenciatura en Trabajo Social se observa un porcentaje histórico de mujeres que supera el 80%. Fuente base de datos de Gestión y Documentación Estudiantil más padrones electorales, con alumnos regulares, de los años 2010 a 2014

38 Véase Secretaria de Políticas Universitarias. Departamento de Información Universitaria. Síntesis de información 2013-2014, página 16

los estudiantes de Trabajo Social. Las distribuciones se emparejan si tomamos hasta 34 años, ya que en nuestra investigación está en el 74,41% y las estadísticas de todo el país están en 74,30%.

Respecto a la distribución por sexo se observan diferencias, presentando el grupo femenino una clara concentración en los valores más bajos, determinando una asimetría positiva, mientras que el grupo de los masculinos presenta una distribución más simétrica<sup>39</sup>. Veámoslo a través de la construcción de un gráfico.

**Gráfico 1. Distribución por sexo y edad**



En lo que refiere a partidos de residencia, se observa la siguiente distribución

<sup>39</sup> Se obtuvieron, para este análisis, tres medidas de tendencia central (Modo, Mediana y Media aritmética) obteniéndose los siguientes resultados. Femenino 23, 25,4 y 29,43 años respectivamente y para Masculino 32, 33,25 y 34,67 años



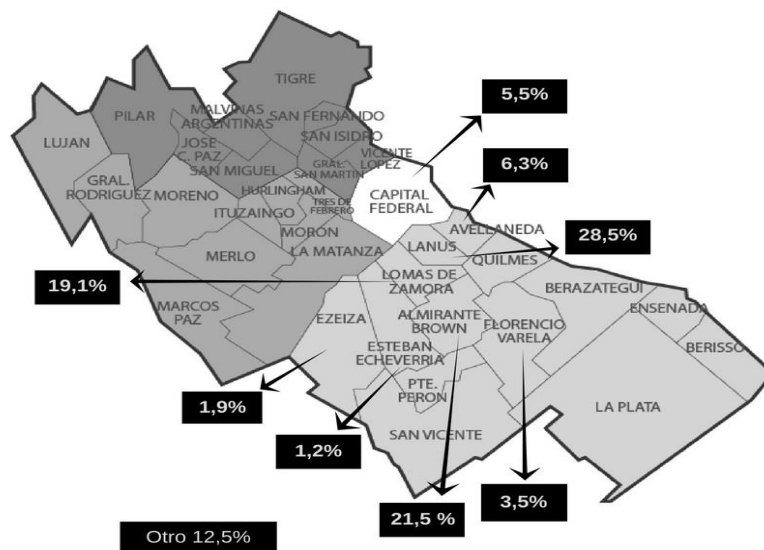
**Cuadro 2. Distribución de partidos de residencia**

Partido de residencia	Subtotal	%
Almirante Brown	55	21,5
Avellaneda	16	6,3
Ciudad Autónoma de Bs. As.	14	5,5
Esteban Echeverría	5	1,9
Ezeiza	3	1,2
Florencio Varela	9	3,5
Lanús	73	28,5
Lomas de Zamora	49	19,1
Otro	32	12,5
<b>Total general</b>	<b>256</b>	<b>100</b>

Se observan similitudes porcentuales respecto al Censo Estudiantil de la UNLa en 2005 entre los municipios de Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora (53,4% contra los 53,9% actuales) con la diferencia de una fuerte presencia de estudiantes del Partido de Almirante Brown, quienes alcanzan un 21,5%, determinando entre los cuatro municipios indicados la gran mayoría de las residencias de los estudiantes, con un 75,4%.

Veamos la incidencia de la UNLa respecto a la carrera analizada y los partidos de procedencia de los estudiantes

**Grafico 2. Zona de incidencia por partidos de procedencia**



Analizamos también los hijos a cargo en cada sexo, obteniéndose la siguiente distribución

**Cuadro 3. Distribución de sexo e hijos a cargo**

<b>Sexo / Hijos a cargo</b>	<b>0</b>	<b>%</b>	<b>1</b>	<b>%</b>	<b>2</b>	<b>%</b>	<b>3 a 6</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Femenino	<b>135</b>	64,9	<b>38</b>	18,3	<b>24</b>	11,5	<b>9</b>	5,3	208	100
Masculino	<b>33</b>	68,8	<b>10</b>	20,8	<b>4</b>	8,3	<b>1</b>	2,1	48	100
Subtotal	<b>168</b>		<b>48</b>		<b>28</b>		<b>10</b>		256	

Se advierte que mayormente no cuentan con hijos a cargo y que no se observan diferencias significativas entre el sexo femenino y el masculino.

En relación a la situación laboral de los estudiantes hemos recabado:

**Cuadro 4. Distribución situación laboral y los turnos de cursadas**

<b>Situación Laboral / Turno</b>	<b>Mañana</b>	<b>%</b>	<b>Noche</b>	<b>%</b>	<b>Subtotal</b>	<b>%</b>
No trabajan	<b>54</b>	21,1	<b>30</b>	11,8	<b>84</b>	32,9
Trabajan	<b>73</b>	28,7	<b>98</b>	38,4	<b>171</b>	67,1
<b>Total general</b>	<b>127</b>		<b>128</b>		<b>255</b>	100

No respondió 1 estudiante de la mañana

Realizando el análisis porcentual determinamos que el 67,1% de los estudiantes trabajan, mientras que el 32,9% no lo hacen. Los que trabajan asisten preferentemente, el 38,4 %, al turno noche y el 28,7% al turno mañana.

De los que no trabajan, el 21,1% son del turno mañana y el 11,8% al turno noche. Realizamos, además, el cálculo de chi cuadrado en búsqueda de asociaciones entre ambas variables, y por los resultados obtenidos (con un nivel de significación 0,05) se determina que se encuentran asociadas, de esta manera el turno de cursada estaría vinculado con la situación laboral de los estudiantes, con una mayoría observada en el turno noche.

Respecto a la cantidad de horas trabajadas no encontramos grandes diferencias, ya que el turno noche presenta un promedio de 33,9 horas semanales, siendo el de turno mañana 28,9 horas. En decir únicamente 1 hora más por día, tomando las jornadas de lunes a viernes.

En relación a nivel de estudios de madre y padres, veamos cómo se distribuye

**Cuadro 5. Distribución máximo nivel de estudios alcanzado por la madre del estudiante**

<b>Máximo nivel estudios alcanzado por madre</b>	<b>Subtotal</b>	<b>%</b>
Primario incompleto	<b>27</b>	10,7
Primario completo	<b>54</b>	21,3
Secundario incompleto	<b>43</b>	17
Secundario completo	<b>46</b>	18,2
Terciario	<b>37</b>	14,6
Universitario Incompleto	<b>17</b>	6,7
Universitario completo	<b>22</b>	8,7
Posgrado	<b>7</b>	2,8
Total general	253	100

**No responden tres estudiantes**

**Cuadro 6. Distribución máximo nivel de estudios alcanzado por el padre del estudiante**

<b>Máximo nivel estudios alcanzado por padre</b>	<b>Subtotal</b>	<b>%</b>
Primario incompleto	<b>27</b>	11,2
Primario completo	<b>72</b>	29,9
Secundario incompleto	<b>53</b>	22
Secundario completo	<b>46</b>	19,1
Terciario	<b>13</b>	5,4
Universitario Incompleto	<b>18</b>	7,5
Universitario completo	<b>8</b>	3,3
Posgrado	<b>4</b>	1,6
<b>Total general</b>	<b>241</b>	<b>100</b>

No respondieron 15 estudiantes

En relación al nivel educativo, se repite lo de otras Universidades del Conurbano<sup>40</sup> donde estudios indican que cerca del 80% son primera generación universitaria. Se observan valores que superan ese valor entre las madres 81,8% y aún más en el caso de los padres, alcanzando un 87,6%.

Y del 12% y 18% aproximado restante, solo entre el 3,3 % (padres) y 8,7% (madres) completa los estudios universitarios, y apenas entre el 2% y 3% de ellos tiene estudios de posgrado.

---

<sup>40</sup> Véase “Mas del 75% de los alumnos son primera generación en acceder a la Universidad” de la agencia Télam, donde se indica que en la Universidad Arturo Jauretche de Florencio Varela los estudiantes de primera generación alcanzan el 90% y en la Universidad de San Martín, a más de 20 años de su creación, alcanza el 75%

## **10. Capítulo 2. Participación en el espacio áulico**

En este segundo capítulo nos adentraremos en el análisis de la participación en el espacio áulico, a través de la interpretación que tienen los estudiantes de la misma, así como también en la toma de decisiones que realizan en la búsqueda y selección de los Centros de Práctica<sup>41</sup>, en la reforma de Plan de Estudios, entre otras situaciones.

**Cuadro 7. Formas de participación en el espacio áulico y nivel de importancia otorgado**

<b>Formas de participación áulica / Nivel de importancia</b>	<b>Muy Importante</b>	<b>%</b>	<b>Importante</b>	<b>%</b>	<b>Medianamente Importante</b>	<b>%</b>	<b>Poco o nada Importante</b>	<b>%</b>
Realizar preguntas y/o repreguntas en clase	<b>152</b>	59,4	<b>88</b>	34,4	<b>15</b>	5,9	<b>1</b>	0,3
Realizar sugerencias hacia el plantel docente	<b>102</b>	39,8	<b>104</b>	40,6	<b>42</b>	16,4	<b>8</b>	3,2
Asistir a debates sobre su formación	<b>118</b>	46,3	<b>97</b>	38	<b>31</b>	12,2	<b>9</b>	3,5
Asistir a debates y/o encuentros convocados por agrupaciones estudiantiles	<b>67</b>	26,2	<b>102</b>	39,9	<b>70</b>	27,3	<b>17</b>	6,6
Elegir representantes para el CESACO	<b>136</b>	53,1	<b>81</b>	31,6	<b>33</b>	12,9	<b>6</b>	2,4
Elegir representantes para el CSyD	<b>126</b>	49,2	<b>92</b>	36	<b>30</b>	11,7	<b>8</b>	3,1
Participar en la búsqueda y selección de Centros de Práctica	<b>138</b>	53,9	<b>80</b>	31,3	<b>31</b>	12,1	<b>7</b>	2,7
Participación en la reforma del Plan de Estudios	<b>138</b>	53,9	<b>86</b>	33,6	<b>27</b>	10,6	<b>5</b>	1,9
Otras	<b>20</b>							

<sup>41</sup> Los cuatro seminarios anuales de la Licenciatura tienen centros (lugares) de práctica, dentro de las distintas temáticas del vasto campo del Trabajo Social, y con diferentes objetivos.

En esta tabla de respuestas múltiples, se evidencia una propensión de los estudiantes (exceptuando las convocatorias de las agrupaciones estudiantiles que alcanza el 66% entre Muy Importante e Importante) a “darle importancia” a todas las opciones de espacios de participación propuestos, teniendo en cuenta que en casi todos los casos supera el 80, 85 y hasta 90% entre las dos opciones de mayor importancia. Otra lectura posible indicaría que los estudiantes le otorgan mayor importancia a las participaciones individuales que a las colectivas, así la actividad en el Centro de Estudiantes no es vista como de gran importancia, dado que la participación en las propuestas del Centro es baja, como veremos en próximos análisis. Esta idea se apoya, también, en que la opción a la que los estudiantes le otorgan mayor importancia es “Realizar preguntas y/o repreguntas en clase”, de tinte netamente individual.

De “Otras opciones” se obtuvieron 20 respuestas:

#### **Cuadro 8. Propuestas de otras opciones de participación**

<b>Otras opciones para participación de los estudiantes en su formación</b>	<b>Totales</b>
Autogestión de la fotocopiadora, comedor, buffet	<b>4</b>
Incorporar otras temáticas no abordadas	<b>4</b>
Incorporar cátedras alternativas	<b>2</b>
Intervenir en la dinámica del desarrollo de la clase y evaluaciones	<b>4</b>
Mayor acceso a la información	<b>2</b>
Mayor incidencia del Centro de Estudiantes durante el proceso formativo	<b>3</b>
Mayor vinculación entre cátedras	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>20</b>

Veamos, además, que nivel de participación dicen tener el conjunto de los estudiantes

### **Cuadro 9. Nivel de participación áulico general**

<b>Nivel participación áulico</b>	<b>Subtotal</b>	<b>%</b>
Alto	<b>33</b>	12,9
Medio	<b>165</b>	64,5
Bajo	<b>56</b>	21,9
Nulo	<b>2</b>	0,7
Totales	<b>256</b>	100

En este aspecto, una gran mayoría plantea tener un nivel de participación Medio, aunque le atribuye a razones negativas<sup>42</sup> en el 49,7% y positivas<sup>43</sup> en el 30,3% de los casos, dato que pudimos recabar al tener una pregunta abierta respecto a que atribuían dicho nivel. El 20% restante solo indica nivel Medio, sin responder a que lo atribuye. Resaltamos estas diferencias por la disparidad de comentarios respecto al mismo nivel Medio.

Veamos, además, a que atribuyen sus distintos niveles de participación

---

<sup>42</sup> Entre las opciones negativas nos encontramos mayoritariamente con afirmaciones del tipo “Falta de confianza y seguridad para hablar delante de los demás” o “A no estar acostumbrada a un espacio de participación o a dificultades para expresarme”

<sup>43</sup> En contra posición, entre las opciones positivas, mayormente nos encontramos con comentarios similares a “A que me gusta participar en todo” o “Al interés de una mejor asimilación de los temas y a determinar posicionamientos”

**Cuadro 10. Opciones de atribución del nivel de participación áulico**

<b>Características personales que limitan la participación</b>	<b>Subtotales</b>	<b>%</b>
Falta de confianza	<b>11</b>	5,2
Falta de costumbre	<b>5</b>	2,4
Timidez / vergüenza	<b>54</b>	25,7
	<b>70</b>	<b>33,3</b>
<b>Preparación insuficiente de las clases</b>		
Disponibilidad de tiempos	<b>21</b>	10
Lecturas insuficientes	<b>12</b>	5,7
	<b>33</b>	<b>15,7</b>
<b>Interés en participar</b>	<b>60</b>	<b>28,6</b>
<b>Desinterés en participar</b>	<b>14</b>	<b>6,7</b>
<b>Relación con los docentes y dinámica de las clases</b>	<b>33</b>	<b>15,7</b>
<b>Totales</b>	<b>210</b>	100

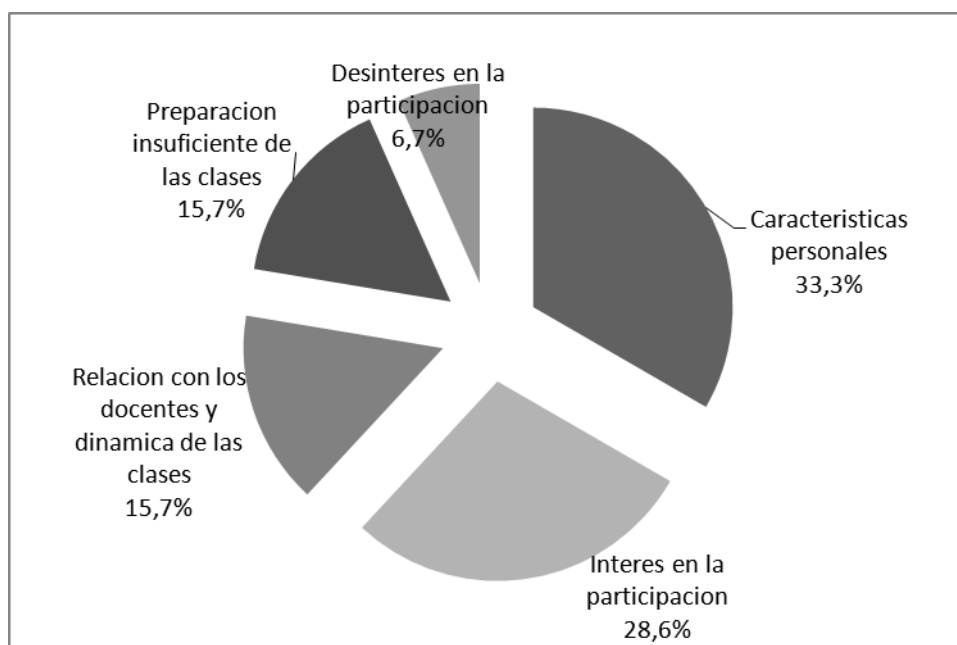
No responden 46 estudiantes

Podemos destacar entre las atribuciones que las características personales suman un 33,3%, que es igual a decir que 1 de cada 3 estudiantes relaciona su nivel de participación a cuestiones propias de su personalidad, con muy fuerte presencia de la opción por timidez / vergüenza (25,7%). Es notorio además el interés indicado en la participación, valor que alcanza el 28,6% y como la dinámica de las clases, o la relación que el docente plantea en el espacio áulico, tiene una incidencia importante, alcanzando el 15,7%.

Veamos gráficamente como se distribuyen dichas atribuciones



### Grafico 3. Atribuciones al nivel de participación



Seguiremos con el análisis del nivel de participación buscando su asociación con sexo, turno, cohorte y edades de los estudiantes. De esta manera ampliar el conocimiento sobre el comportamiento de la población estudiada.

#### Cuadro 11. Distribución del nivel de participación y sexo

Nivel participación álulo / sexo	Femenino	%	Masculino	%
Alto	<b>23</b>	11,1	<b>10</b>	20,8
Medio	<b>134</b>	64,4	<b>31</b>	64,6
Bajo	<b>49</b>	23,6	<b>7</b>	14,6
Nulo	<b>2</b>	0,9	<b>0</b>	0
Totales	<b>208</b>	100	<b>48</b>	100

Hemos realizado el cálculo de chi cuadrado (nivel de significación 0,05) y ambas variables no se encuentran asociadas, por lo que el nivel de participación álulo no se ve afectado por el sexo de los estudiantes, más allá de las diferencias porcentuales evidenciadas.

**Cuadro 12. Distribución del nivel de participación y turno de cursadas**

<b>Nivel participación áulico / turno</b>	<b>Mañana</b>	<b>%</b>	<b>Noche</b>	<b>%</b>
Alto	<b>17</b>	13,3	<b>16</b>	12,5
Medio	<b>89</b>	69,5	<b>76</b>	59,4
Bajo	<b>22</b>	17,2	<b>34</b>	26,6
Nulo	<b>0</b>	0	<b>2</b>	1,5
Totales	<b>208</b>	100	<b>48</b>	100

Al igual que con la variable sexo realizamos la prueba de chi cuadrado (previa eliminación para el cálculo de la última fila “Nulo”, por contar con valores cero) y el nivel de participación no se ve afectado por el turno de cursadas, más allá de lo indicado en diferentes valores porcentuales.

En el siguiente análisis sumamos la variable cohorte, en búsqueda de diferencias, o no, entre los años transcurridos por los estudiantes en la carrera y su nivel de participación.

**Cuadro 13. Distribución del nivel de participación y cohorte (año de ingreso)**

<b>Nivel participación áulico / cohorte</b>	<b>2011 o menos</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Alto	<b>10</b>	15,6	<b>7</b>	10,9	<b>8</b>	12,5	<b>8</b>	12,5
Medio	<b>42</b>	65,6	<b>41</b>	64,1	<b>43</b>	67,1	<b>39</b>	60,9
Bajo	<b>12</b>	18,8	<b>15</b>	23,4	<b>12</b>	18,8	<b>17</b>	26,6
Nulo	<b>0</b>	0	<b>1</b>	1,6	<b>1</b>	1,6	<b>0</b>	0
Totales	<b>64</b>	100	<b>64</b>	100	<b>64</b>	100	<b>64</b>	100

Como vemos en el cuadro anterior no existe tal relación, tomando valores muy similares aquellos que ingresaron recientemente como aquellos que superan los cuatro o cinco años de cursadas en la Universidad.

Cerraremos el análisis de este capítulo incorporando la variable edad

**Cuadro 14. Distribución del nivel de participación y edades**

Nivel participación útil / edades	19-		22-		25-		30-		40-	
	21	%	24	%	29	%	39	%	60	%
Alto	7	15,2	2	3,9	6	12,3	9	14,5	8	17,4
Medio	27	58,7	37	72,6	30	61,2	40	64,5	30	65,2
Bajo	12	36,1	12	23,5	12	24,5	13	21	7	15,2
Nulo	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2,2
Totales	46	100	51	100	49	100	62	100	46	100

No responden 2 estudiantes

Se observa, a través del cálculo de chi cuadrado (para el cual no se ha considerado la fila "Nulo" por tener valores en cero), que el nivel de participación no se ve afectado por las distintas edades de los estudiantes, más allá de los valores porcentuales indicados en el cuadro anterior.

### **11. Capítulo 3: Participación en actividades del Centro de Estudiantes. Representación**

En este capítulo analizamos esencialmente la participación de los estudiantes en las actividades convocadas por el Centro de Estudiantes (CESACO), así como también que niveles de importancia le otorgan los estudiantes a dicho espacio gremial y al cogobierno universitario, evidenciado en la representante en el Consejo Superior<sup>44</sup> y en el representante en el Consejo Departamental (CSyD). Además examinaremos la concurrencia a votaciones de los estudiantes a los dos llamados a elecciones (2014 para Consejo Superior y 2015 para el Centro de Estudiantes), como así también qué importancia le otorgan los estudiantes a la participación en asuntos públicos (con su opinión, voto, partidariamente o de cualquier otro modo) y cuál ha sido su participación previa tanto individual como familiar en agrupaciones partidarias y/o de la sociedad civil.<sup>45</sup>

Iniciamos con el nivel de conocimiento otorgado al CESACO y al CSyD

#### **Cuadro 15. Nivel de conocimiento del CESACO**

<b>Nivel de conocimiento / CESACO</b>	<b>Existencia</b>	<b>%</b>	<b>Cargos</b>	<b>%</b>	<b>Representantes</b>	<b>%</b>
Si	<b>241</b>	94,5	<b>77</b>	30,1	<b>76</b>	29,7
No	<b>14</b>	5,5	<b>110</b>	43	<b>85</b>	33,2
Parcial			<b>69</b>	26,9	<b>95</b>	37,1
Totales	<b>255</b>	100	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100

**No responde, sobre la existencia, 1 estudiante**

<sup>44</sup> Actualmente tanto la representante en el Consejo Superior como el representante en el Departamental (según consta en los Informes de Gestión 2014 y 2015 y en el Acta de la Junta Electoral del 08 de mayo de 2014) son estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, lo que presupone cierta cercanía con los reclamos, y alternativas de solución, de los estudiantes

<sup>45</sup> El capítulo finalizará con el análisis del índice general de participación (para visualizar su construcción, ver Anexo Nro. 3)

**Cuadro 16. Nivel de conocimiento del CSyD**

Nivel de conocimiento / CSyD	Existencia	%	Cargos	%	Representantes	%
Si	<b>183</b>	71,8	<b>34</b>	13,3	<b>25</b>	9,8
No	<b>72</b>	28,2	<b>176</b>	68,7	<b>169</b>	66
Parcial			<b>46</b>	18	<b>62</b>	24,2
Totales	<b>255</b>	100	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100

No responde, sobre la existencia, 1 estudiante

Se observa un desconocimiento de la representación estudiantil en el espacio nuclear del Centro y el cogobierno en el Consejo Superior, sobre todo de cargos y representantes, más allá de que la mayoría indica conocer la existencia del CESACO, y, algo menos, el CSyD.

Continuaremos el análisis con el nivel de conocimiento que los estudiantes indican tener de las distintas actividades propuestas

**Cuadro 17. Nivel de conocimiento de actividades del CESACO y CSyD**

Nivel de conocimiento de actividades / CESACO y CSyD	CESACO	%	CSyD	%
Si	<b>98</b>	38,28	<b>19</b>	7,5
Algunos	<b>101</b>	39,45	<b>73</b>	28,6
No	<b>57</b>	22,27	<b>163</b>	63,9
Totales	<b>256</b>	100	<b>255</b>	100

No responde, sobre las actividades del CSyD, 1 estudiante

Vemos que la situación anterior se potencia con el desconocimiento de las actividades, sobre todo del CSyD que es donde se definen, como gobierno colegiado por claustros, muchas de las políticas universitarias que atañen al conjunto de los estudiantes.

Examinaremos ahora las herramientas comunicacionales, y determinar la potencia de cada una de ellas, para conocer las actividades del CESACO y del CSyD

### Cuadro 18. Herramientas comunicacionales

Herramienta / Acceso a la información	Facebook	%	Página web	%	e-mail	%	Volantes	%
Si	<b>172</b>	67,2	<b>21</b>	8,2	<b>54</b>	21,1	<b>114</b>	44,5
No	<b>84</b>	32,8	<b>235</b>	91,8	<b>202</b>	78,9	<b>142</b>	55,5
Totales	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100

Herramienta / Acceso a la información	Twitter	%	Afiches	%	Intervención en clases	%	Otras
Si	<b>5</b>	1,9	<b>127</b>	49,6	<b>126</b>	49,2	
No	<b>251</b>	98,1	<b>129</b>	50,4	<b>130</b>	50,8	
Totales	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100	<b>256</b>	100	<b>17</b>

Vemos como la red social Facebook se ha transformado en la herramienta comunicacional más potente, muy por encima de otras redes o vía acceso a internet (caso twitter, pagina web o recibir e-mail), como así también aquellas “presenciales” como pueden ser la entrega o lectura de un volante o afiche, o las intervenciones de las clases para invitar a los estudiantes a participar de actividades. Respecto a la opción Otras, con 17 respuestas, en el total de los casos se indica “A través de compañeros” Esta distribución ha sido claramente modificada de un relevamiento anterior realizado<sup>46</sup> en el año 2011 donde la red social Facebook ocupaba el cuarto lugar entre cinco herramientas.

<sup>46</sup> Se hace alusión a un trabajo monográfico para la asignatura Estadística y Demografía realizado en el año 2011, con un muestreo de 80 estudiantes y una estratificación similar a la de este Trabajo. La distribución porcentual nos indicó la siguiente distribución: Intervención en clase (23,7%), Volantes (21,3%), E-mail (20,6%), Facebook (18,3%), Afiches (15,5%), Otro (0,6%)

Seguidamente desarrollaremos el nivel de participación de los estudiantes en las actividades

**Cuadro 19. Nivel de participación en las actividades del CESACO**

<b>Nivel participación en las actividades del CESACO</b>	<b>Subtotal</b>	<b>%</b>
Alto	<b>13</b>	5,1
Medio	<b>31</b>	12,1
Bajo	<b>80</b>	31,3
Nulo	<b>132</b>	51,5
Total	<b>256</b>	100

Este cuadro evidencia, en general, la escasa participación de los estudiantes en las actividades del CESACO, alcanzando 82,8% entre los valores Bajo y Nulo, e incluso este último supera el 50% (última fila). Eso indica que más de la mitad de los estudiantes tiene un nivel de participación nulo en las actividades propuestas por el CESACO.

Veamos a que le atribuyen los estudiantes ésta escasa participación

**Cuadro 20. Atribución al nivel de participación<sup>47</sup>**

<b>Atribución</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
Desconocimiento y/o falta de difusión	<b>18</b>	8,4
Desinterés en las actividades del CESACO	<b>27</b>	12,6
Diferencias con la conducción del CESACO	<b>11</b>	5,1
Falta de tiempo	<b>137</b>	63,7
Interés en las actividades del Cesaco	<b>22</b>	10,2
Total	<b>215</b>	100

**No responden 41 estudiantes**

<sup>47</sup> Las atribuciones indicadas por los estudiantes son mayormente coincidentes a los factores facilitadores e inhibidores de la participación estudiantil propuestos por María Cristina Rinaudo (Véase pag. 16)

Como vemos el motivo mayoritario tiene que ver con la falta de tiempo, alcanzando 63,7% seguido por un desinterés en participar de las actividades con un 12,6%.

En relación al primer motivo consideramos que está asociado, como ya mostramos en el Capítulo 1, que la mayoría de los estudiantes aclara trabajar (el 67,1%) y lo hacen, en promedio, entre 33,9 y 28,9 horas semanales, turno noche y turno mañana respectivamente.

Consideramos que entre horarios de cursadas y las horas trabajadas, se acortan considerablemente los tiempos para participar en otros espacios.

Otra lectura posible indicaría que los estudiantes encuentran un lugar común en la “falta de tiempo” como atribución mayoritaria a la escasa participación en las actividades del CESACO, que podría ocultar una falta de interés en dichas actividades.

Veamos los niveles de representación del CESACO y CSyD

**Cuadro 21. Representatividad del CESACO y el CSyD**

<b>Nivel representación / CESACO y CSyD</b>	<b>CESACO</b>	<b>%</b>	<b>CSyD</b>	<b>%</b>
Alto	<b>76</b>	29,9	<b>19</b>	7,6
Medio	<b>123</b>	48,4	<b>85</b>	33,9
Bajo	<b>40</b>	15,8	<b>96</b>	38,2
Nulo	<b>15</b>	5,9	<b>51</b>	20,3
Totales	254	100	251	100

**No responden 2 estudiantes por el CESACO y 5 por el CSyD**

Se observa claramente una mayor representatividad del Centro de Estudiantes respecto al Consejo Superior, alcanzando el primero el 78,3% entre los niveles Alto y Medio y el 58,5% el segundo entre los niveles Bajo y Nulo. Creemos que parte de las razones están asociadas a lo ya indicado respecto al nivel de conocimiento de ambos espacios.

Veamos el comportamiento de los estudiantes respecto a los llamados a elecciones del 2014 y 2015



**Cuadro 22. Votos en elecciones CSyD (2014) y CESACO (2015)**

<b>Voto / CESACO y CSyD</b>	<b>CESACO</b>	<b>%</b>	<b>CSyD</b>	<b>%</b>
Si	<b>204</b>	79,7	<b>141</b>	55,1
No	<b>52</b>	20,3	<b>115</b>	44,9
Total	256	100	256	100

Se observa que una amplia mayoría asiste a votar a las elecciones del Centro de Estudiantes, con una menor concurrencia a las elecciones del Consejo Superior (las cuales además de ser obligatorias, determinan la representación en el claustro estudiantil) pero que igualmente supera a la media<sup>48</sup> del total de votaciones del claustro estudiantil.

Continuaremos el análisis del nivel de participación en las actividades del Centro de Estudiantes, examinando que opinión tienen respecto a su importancia, como así también el valor que le otorgan a la participación en los asuntos públicos, por intermedio de agrupaciones partidarias o de la sociedad civil, previo al ingreso a la Universidad

**Cuadro 23. Nivel de importancia otorgada a la existencia del CESACO**

<b>Existencia del Cesaco</b>	<b>Subtotales</b>	<b>%</b>
Muy necesaria	<b>132</b>	51,8
Necesaria	<b>107</b>	41,9
Poco necesaria	<b>12</b>	4,7
Innecesaria	<b>4</b>	1,6
Totales	<b>255</b>	100

**No responden 1 estudiante**

<sup>48</sup> Según consta en el último Acta de la Junta Electoral el Departamento de Salud Comunitaria tiene una de las dos más bajas concurrencia del claustro estudiantil a las votaciones. Del Departamento indicado solo asistió el 28,2% (3.590 sobre los 12.740 según padrón). En el resto de los Departamentos se observa un 33,7% (916 sobre 2.719) en Humanidades y Artes, un 24,82% (488 sobre 1.966) en Planificación y Políticas Públicas y un 33,03% (1.317 sobre 3.987) para Desarrollo Productivo y Tecnológico

Aunque como hemos visto en el cuadro 19 la participación en las actividades del CESACO es mayormente baja o nula, notamos que una amplia mayoría, 93,7%, considera muy necesaria o necesaria su existencia, aunque ello no determine un mayor nivel de participación.

Veamos ahora la relación, o no, que existe con participaciones previas en la sociedad civil

**Cuadro 24. Nivel de participación en actividades CESACO y participación previa en los asuntos públicos**

Nivel de participación	Participación previa en asuntos públicos				Totales
	SI	%	No	%	
Alto	9	8,3	4	2,7	13
Medio	17	15,6	14	9,6	31
Bajo	41	37,6	38	26,1	79
Nulo	42	38,5	90	61,6	132
Totales	109	42,8	146	57,2	255

No responde 1 estudiante

A través del cálculo de chi cuadrado (nivel significación 0,05) la participación previa en asuntos públicos guarda relación con el nivel de participación en actividades del Centro de Estudiantes. Y se observa, incluso, que aquellos que no han tenido experiencias previas tienen un nivel de participación, entre bajo y nulo, que alcanza el 87,7%, superando incluso el bajo nivel de participación general en actividades propuestas por el CESACO.

Cerraremos el análisis del nivel de participación incorporando las variables sexo, turno, cohorte y edades de los estudiantes

**Cuadro 25. Nivel del nivel de participación en actividades y sexo**

Nivel de participación	Sexo			
	F	%	M	%
Alto	11	5,3	2	4,2
Medio	26	12,5	5	10,4
Bajo	58	27,9	22	45,8
Nulo	113	54,3	19	39,6
Totales	208	100	48	100

Se realizó el cálculo de chi cuadrado y no hay asociación entre el nivel de participación y el sexo de los estudiantes. Algo que es visible en la construcción del cuadro anterior al analizar la similitud de los valores porcentuales, exceptuando el nivel Nulo donde las mujeres superan el 50% del total.

**Cuadro 26. Nivel del nivel de participación en actividades y turno de cursada**

Nivel de participación	Turno			
	Mañana	%	Noche	%
Alto	6	4,7	7	5,5
Medio	13	10,2	18	14,1
Bajo	38	29,7	42	32,8
Nulo	71	55,4	61	47,6
Totales	128	100	128	100

Al igual que en el análisis del cuadro anterior, no existe relación entre el nivel de participación y el turno de cursadas. E incluso se observan valores porcentuales aún más similares que los del cuadro anterior.

**Cuadro 27. Distribución del nivel de participación en actividades y cohorte (año de ingreso)**

Nivel participación	Cohorte							
	2011 o menos	%	2012	%	2013	%	2014	%
Alto	2	3,1	3	4,7	4	6,3	4	6,3
Medio	7	10,9	11	17,2	8	12,5	5	7,8
Bajo	24	37,5	20	31,2	24	37,5	12	18,7
Nulo	31	48,5	30	46,9	28	43,7	43	67,2
Totales	64	100	64	100	64	100	64	100

Como vimos en cuadros anteriores no existe tal relación, tomando valores muy similares aquellos que ingresaron más recientemente como aquellos que superan los cuatro o cinco años de cursadas en la Universidad. Igualmente se destaca la muy baja participación de la cohorte 2014 (67,2% nivel nulo y 85,9% si tomamos los dos niveles más bajos), probablemente asociado a su incorporación más reciente a la Universidad, y el acceso a la información de las distintas actividades.

Cerraremos el análisis de la participación en actividades del CESACO, incorporando la variable edad

**Cuadro 28. Distribución del nivel de participación en actividades y edades**

Nivel participación/ edades	19-21	%	22-24	%	25-29	%	30-39	%	40-60	%
	Alto	6	13	2	3,9	2	4,1	1	1,6	2
Medio	9	19,6	7	13,7	3	6,1	9	14,5	3	6,5
Bajo	9	19,6	15	29,5	20	40,8	16	25,8	20	43,5
Nulo	22	47,8	27	52,9	24	49	36	58,1	21	45,7
Totales	46	100	51	100	49	100	62	100	46	100

No responden 2 estudiantes

Se observa que no existe asociación entre nivel de participación y edades (nuevamente a través del cálculo de chi cuadrado).

Concluiremos esta parte del análisis observando la consideración que tienen los estudiantes en participar en asuntos públicos, ya sea con opinión, voto en elecciones, partidariamente, entre otras

**Cuadro 29. Participación en asuntos públicos**

<b>Participación en asuntos públicos</b>	<b>Cant</b>	<b>%</b>
Muy Necesaria	<b>150</b>	58,6
Necesaria	<b>96</b>	37,5
Poco Necesaria	<b>8</b>	3,1
Innecesaria	<b>2</b>	0,8
Totales	<b>256</b>	100

En estas respuestas vemos que una amplia mayoría (96,1%) considera la participación en asuntos públicos entre necesaria y muy necesaria, algo que como hemos visto en todo nuestro análisis no se traduce en un mayor nivel de participación en actividades del espacio nuclear de los estudiantes (su Centro de Estudiantes). En ese sentido es interesante la visión de participación por delegación del poder<sup>49</sup> que nos comentaran tanto la representante estudiantil del Frente de Estudiantes de Izquierda

---

<sup>49</sup> “La segunda forma de participación se fundamenta en el principio de delegación, por el cual, en lugar de asociar de manera directa la población, lo que se utilizan son agentes intermediarios que van a servir como interfaces entre los gobernantes y los gobernados. Dos elementos pueden ser delegados: el saber y el poder.” (...) “La delegación de **poder** implica una lógica de representación, pues consiste en transferir competencias en materia de decisión o de gestión a un grupo de individuos que serán quienes hablen en nombre de la colectividad Se trata de una delegación política” Menéndez L. Eduardo, Spinelli, Hugo (coordinadores). Participación social ¿para qué? (pag. 131)

(FEI) como el de Vagón Universitario (VU) respecto a la visión que tienen los estudiantes sobre el alcance de su participación, teniendo en cuenta que casi el 80% asiste a elegir representantes (véase cuadro 22 y el Capítulo 4 “La voz de los representantes estudiantiles”).

### **Índice de participación objetiva de los estudiantes**

Como cierre del análisis de los datos cuantitativos obtenidos en nuestra investigación, hemos propuesto la construcción de un índice considerando cuatro de las variables (para revisar su asignación, y construcción de la escala, ver Anexo Nro. 3).

Se construyó éste índice objetivo con el criterio de comparar la percepción que los estudiantes tienen de su participación (visión subjetiva), con la que surge de los comportamientos concretos de los mismos, es decir considerando las asistencias de los estudiantes a las actividades del Centro (reuniones, charlas-debates, asambleas, encuentros y toda otra convocatoria), el conocimiento de dichas actividades y la asistencia a elecciones de representantes para la comisión del CESACO, así como también para el cogobierno universitario en el Consejo Superior y en el Consejo Departamental. A partir de estas premisas se le asignaron distintos valores a cada una de las variables, y sus opciones de respuesta ya estudiadas. Las variables seleccionadas fueron:

- Nivel de participación en las actividades del CESACO
- Conocimiento de las actividades del CESACO y CSyD
- Voto en las dos últimas elecciones del CESACO
- Voto en la última elección del CSyD

Los niveles obtenidos fueron los siguientes:

**Cuadro 30. Nivel de participación objetiva de los estudiantes**

<b>Nivel de participación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Nulo	<b>12</b>	4,7
Escaso	<b>133</b>	51,9
Medio	<b>55</b>	21,5
Medio-Alto	<b>45</b>	17,6
Alto	<b>11</b>	4,3
Totales	<b>256</b>	100

El resultado de la construcción del índice toma características similares al resto de lo analizado. La participación, objetivamente, se observa mayoritariamente entre nula y escasa (56,64% entre los dos niveles), teniendo la categoría medio un 21,5% y entre medio-alto y alto el 21,9%, lo que determina que más de la mitad de los estudiantes estudiados tiene una participación entre nula y escasa, sostenida esencialmente por el conocimiento de las actividades (que como ya vimos no se traduce en una mayor concurrencia a dichas actividades) y la concurrencia a elecciones de representantes para el CESACO y en menor medida para el CSyD, como ya observamos anteriormente (véase cuadro 22 en este mismo capítulo).

Se vuelve a visualizar el carácter individual de la participación objetiva de los estudiantes, distante de todo espacio de construcción colectiva.

## **12. La voz de los representantes estudiantiles**

En este último capítulo analizaremos la opinión de los cuatro representantes estudiantiles entrevistados, a través de **cinco ejes**.

**El primero** refiere a la existencia, o no, de una militancia por la participación política previo al ingreso a la Universidad.

**El segundo** alude a lo que denominamos el tipo de militancia interna. De esta manera desarrollaremos dos cuestiones centrales asociadas a una militancia más cercana a los intereses partidarios o bien una militancia más cerca de los intereses, propiamente dichos, de los estudiantes. Consideramos que ambos enfoques no están escindidos uno de otro, pero entendemos que ambos tienen cierta repercusión en la participación estudiantil.

Como **tercer eje** tomaremos la visión que tiene cada representante respecto a la representación estudiantil, tanto en el Centro de Estudiantes (CESACO) como para el Consejo Superior y Departamental (CSyD).

**El cuarto** refiere a la visión que tienen dichos representantes respecto a la participación estudiantil, sumado a la generación de propuestas para su modificación.

Y finalmente **el quinto** que opinión tienen respecto a la posibilidad de la construcción de una agenda común entre las diferentes agrupaciones.

Respecto al **primer eje** los cuatro indican tener una participación previa, tanto en organizaciones comunitarias (tal es el caso de la representante de Estudiantes Críticos) como en partidos políticos tradicionales y movimientos sociales (los cuatro entrevistados), como así también en organizaciones estudiantiles de su nivel educativo anterior al ingreso (con presidencias de su Centro de Estudiantes en el caso del estudiante de Vagón Universitario y Sur).

Tomamos la opinión de la estudiante de la agrupación Frente de Izquierda, que entendemos mejor resume el proceso previo y la continuidad de la experiencia en el espacio universitario



*“En principio yo empiezo mi recorrido con la militancia entrando a un bachillerato popular, a terminar mi secundaria en el año 2010. Este bachillerato era el del Frente Popular Darío Santillán, en Lanús, y ahí empiezo como acercarme a la militancia más política, pero yo ya venía con inquietudes, con lecturas, con varias cosas, que ahí como que terminaron de cerrarme. (...) Fue como una **parada necesaria** que yo terminara en Estudiantes Críticos, que era la agrupación que era en la que estaba ella. Estudiantes Críticos en ese año, que yo ingreso en la Universidad en 2013, se une al Frente Darío Santillán porque la mayoría de los militantes eran del Frente Darío Santillán”.*

Veamos el **segundo eje**, referido al tipo de militancia interna, donde encontramos diferentes posturas de cómo cada uno ve su rol dentro de la Universidad y para con el conjunto de los estudiantes.

Los cuatro parten de considerar muy importante la militancia estudiantil en la formación de trabajadores sociales (incluso como un espacio propicio, dadas las inquietudes sociales de los estudiantes, asociadas a la carrera elegida) aunque en lo específico de cómo encausar la participación, se observa en tres de ellos un eje más cercano a su militancia partidaria (donde las necesidades de los estudiantes comparten espacios de militancia con lo acontecido en la política nacional), mientras que la estudiante de Estudiantes Críticos (EC) tiene una marcada diferenciación en la búsqueda de independencia de los partidos o agrupaciones sociales tradicionales. Cabe aclarar que igualmente la agrupación EC hoy ya forma parte (con otras agrupaciones) del Frente de Estudiantes de Izquierda – FEI-, pero nos pareció importante tomar parte de la historia con la entrevistada, para justamente marcar los dos enfoques existentes.

Veamos, primero, las tres opiniones más cercanas para luego diferenciarlos de la última opinión.

La estudiante del FEI ante la pregunta si las inquietudes y necesidades eran propios de los estudiantes o de la agrupación, nos indica *“Para mi es la agrupación (sonríe). Ojala fuera al revés, si fuera al revés, sería más*

*copado. Para mi es la agrupación la que tiene la inquietud por su lineamiento político, en las agrupaciones tenes al trotskismo, tenes a nosotros que nos llamamos la izquierda independiente, tenes kirchneristas, ahora tenes a Franja Morada, tenes Partido Obrero. Tenes un montón de agrupaciones, y depende el lineamiento político que tengas, vas a tener tu política, vas a dar tu política, o los debates que vas a dar digamos. En la mayoría yo pienso que no están los compañeros involucrados (...) Son disputas partidarias que a veces no involucran a las inquietudes de los estudiantes (ejemplo guita para el apunte, problemas en las lecturas de clase a clase). A veces se hace ajeno a las inquietudes de los estudiantes, a su día a día, aun pensando a la Universidad toda como un lugar político, de formación. Y ahí vos tenes dos opciones, o te quedas con el “banco de apuntes” (te hablo como agrupación política) que eso termina en el asistencialismo, digamos la asistencia por la asistencia en sí; o acompañas eso con una disputa política y es ahí donde los compañeros no se enganchan, en la disputa política. La disputa de sentido, la mayoría quiere el apunte porque tiene que rendir y es valorable, no es criticable, sí, pero cuando quieres ir más allá es no. En la mayoría de los casos por lo menos, en otros sí, pero en la mayoría no. Como si rápidamente se mezclara, para el estudiante, lo político con lo partidario y ahí es cuando toma distancia”.*

*Veamos que nos aporta el representante de Vagón Universitario (VU) respecto a las necesidades de los estudiantes y la militancia partidaria “Institucionalizar el Centro de Estudiantes, le das mucha más fuerza, porque lo pones dentro de un convenio, lo visibilizas dentro de un convenio, le das un caudal fijo de apuntes, que el apunte sea el texto y no la materia, eso vos ya lo reglamentas, tenes un caudal y el estudiantado sabe que tiene con quien y que ir a buscar al Centro de Estudiantes. No deja la carrera porque le faltan apuntes. También digitalizar apuntes, que es algo que trajimos nosotros con la Federación, que lo pusimos en agenda y lo están haciendo todos y esta bárbaro, poder tener apuntes*

*digitalizados, te sirve, te matara la vista, posiblemente, pero te sirve, te da otro acceso. Son ese tipo de cosas que también uno tiene que atender, más que nada porque tiene la misma prioridad para el estudiante que cuestiones que son estructurales del proyecto de país. Digo, y es lo más difícil lograr la participación estudiantil, porque eso te agota. A la hora de militar la Universidad, hacer eso solo te agota, es eso (...) Digamos, hay cuestiones de la Universidad que no tienen el atractivo de la consigna de liberar la patria, y eso también es el tema. Por eso te desgasta la militancia universitaria. Hay gente que nace para eso, y gente que la camina y la recorre. Son agendas que no todo el mundo le gusta militar”.*

En ese mismo eje se encuentra la opinión de la estudiante de Sur “Después el proceso político se fue dando, en parte se fue ampliando, en parte las agrupaciones tienden a querer copar cada vez más espacio, se fueron abriendo como más elecciones en todos los espacios, y también **se empezaron a ver mayores agrupaciones políticas porque se empezó a ver a la UNLa como un espacio estratégico**, porque si bien era una de las Universidades del kirchnerismo, aunque es una Universidad surgida en los 90 pero si con una fuerte impronta kirchnerista de todas las Conurbano, si se empezaba a ver una disputa de poder ¿no? porque quienes tenían de alguna manera la legitimidad y la representación de los estudiantes no eran kirchneristas (...) Hay muchos pibes que estratégicamente son puestos en la Universidad y la Universidad, en realidad, por los partidos políticos son vistas como un lugar en donde se convence gente para militar no? Es como un semillero la Universidad, en ese sentido. Por no decir cosas como cooptar gente, que para mí no tiene que ver con las formas en la Universidad. Me gusta pensarlo desde el convencimiento, del consenso, de la construcción de un pensamiento colectivo no? **Desde ese lugar si, la Universidad es como un semillero en ese sentido”.**

Encontramos diferencias con los otros entrevistados, incluso desde la conformación de Estudiantes Críticos (EC) como una agrupación

independiente fundada por estudiantes de la carrera, con lo expuesto por su representante. Si bien no deja de lado las cuestiones ideológicas y partidarias, en su recorrido por la Universidad puso el énfasis prioritario en las necesidades de los estudiantes, de ahí el reconocimiento que aún perdura entre los estudiantes y hasta incluso en miembros de otras agrupaciones. Veamos *“Nosotros lo que queríamos que sea un Centro de Estudiantes que alentara el pensamiento crítico, que alentara a mejorar las condiciones de cursadas de los compañeros, de los estudiantes, que buscara laburar realmente para que haya un Trabajo Social comprometido con la realidad de los más pobres, buscara realmente espacios de participación estudiantil porque estábamos convencidos que todo eso tenía que ver con nuestra formación, y que **la calidad de nuestra formación tiene que ver con la calidad de profesional que vamos a ser.** (...) Entonces nuestro horizonte era ese, si nosotros queremos a los más pobres o más vulnerables, tenemos que ser las mejores Trabajadoras Sociales que puedan ser. **Y para eso nuestra formación tiene que ser formación de calidad y nuestra actitud tiene que ser una actitud comprometida con nuestra formación. Ese era nuestro horizonte.** El trabajo social crítico pero desde hoy, desde ese momento como estudiante. Y veíamos que no todos tenían ese mismo interés, y cuando el Nuevo Más empieza a presionar sobre mí, especialmente, empiezo a ver que ellos tampoco tenían ese interés. Que su interés era hacer rosca para tener militantes para su partido, si comprometidos con lo más pobres, con los trabajadores, pero para su partido (...) Porque si no los partidos nos terminan cooptando, y queremos ser realmente un espacio independiente. Eso no quiere decir que no creamos en la política, en la necesidad de organización estudiantil, en la necesidad de politizar todos los espacios, queremos que sea un espacio político desde los estudiantes y, por lo menos en este momento, para los estudiantes. Comprometido con la realidad y los sectores populares, pero desde la mirada de los estudiantes. Frente a esa situación, después en el proceso*

*aminoran el planteo vos seguí militando, pero acá no traigas tu militancia. (...) Para mí fue muy claro que tenía que tomar una decisión, continuar la militancia con el MAS y mi militancia más vinculada a los trabajadores (porque el Mas volanteaba en las fábricas, aunque yo no llegue a ir nunca pero esa era la intención) o me juego por este proyecto de crear mayor participación estudiantil, y conciencia estudiantil, ayudar a que los estudiantes salgan del letargo y que para mí sea un espacio de formación y aprender con otros, jugarme por la política en la Universidad. En ese momento en lo personal sentía y visibilice que mi hoy demandaba eso, que le tenía que poner el cuerpo a eso. Que por ahí pasaba mi compromiso político en ese momento, que era una necesidad la participación estudiantil para toda la Universidad, no solo para Trabajo Social. **Trabajo Social podía ser la carrera puntapié y que yo estaba dispuesta a renunciar a ese espacio político por este proyecto**".*

Analizaremos como **tercer eje** ahora la visión que cada entrevistado tiene respecto a la representación estudiantil en el Centro de Estudiantes como así también en el Consejo Superior y el Departamental. En este caso sí las opiniones son coincidentes en las visiones respecto a la cercanía del Centro de Estudiantes y lo distante de la representación en los Consejos. Es de destacar también que también a partir de la creación del Centro por Departamentos, el mismo perdió (según coinciden los cuatro) cercanía con los estudiantes de la carrera y la militancia, aunque destacan que toma mayor representatividad política dentro de la Universidad.

Sobre el CESACO todos destacan su importante función para gestar y fomentar la participación estudiantil, en tanto órgano gremial. Aunque también ponen el énfasis en la disputa de un sentido político de organización.

Con respecto al CSyD consideran que, más allá de una mayor apertura en estos últimos años (sobre todo con el avance de las redes sociales y la posibilidad de acceso a los temas abordados y sus resoluciones), no se gestaron reales procesos de participación para que los estudiantes

podrían tener un rol más activo en lo que es el cogobierno universitario. Incluso lo consideran como un formalismo, porque prácticamente los estudiantes no tienen real incidencia. Puesto en palabras de la estudiante del FEI *“Y respecto a la visión de los estudiantes sobre el Consejo Superior, si el Centro de Estudiantes cuesta, el Consejo Superior queda lejísimo. No saben lo que es, no saben quién es nuestra consejera superior”* en contraposición al CESACO que según la representante de SUR *“en relación al Centro de Estudiantes, lógicamente está más cercano porque el Centro es de estudiantes. Es una organización autónoma de los estudiantes, así debería ser. Después vos vas viendo a lo largo del tiempo que en realidad cuando las agrupaciones van participando en partidos políticos, cuando las agrupaciones están afines con la gestión de la Universidad, ahí tenes una discusión del grado de legitimidad que puede llegar a tener o el grado de representatividad verdadera de los intereses de los estudiantes que pueda tener ese Centro”*.

En este **cuarto eje** les propusimos nos dieran su opinión respecto a que visión tienen sobre la participación y, más importante, que propuestas consideran la modificarían.

Respecto a la evolución de estos últimos años nos dice la representante de EC *“si uno mira para atrás ve que rápidamente que en 5 años la Universidad se vistió de colores, la Universidad se politizó, los estudiantes han tomado un rol muy importante, incluso hoy continúan con un rol muy importante, y vuelvo a insistir que tuvo, creo, que ver con estrategias concretas que ayudaron a la participación interna, pero también con un proceso sociopolítico que lo alentó”*.

Acerca del proceso sociopolítico que ella menciona, es una visión compartida por los cuatro que las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales del país propician el reverdecer del compromiso y la participación estudiantil, como fue respecto a las manifestaciones en torno al boleto educativo y las paritarias docentes, por citar dos ejemplos recientes. Como indica el representante de VU *“los grandes motores de*

*las grandes herramientas interpretativas fueron las injusticias y las necesidades. Hoy se ve con el ajuste educativo”.*

En relación a la participación estudiantil los cuatro van a coincidir que el nivel es escaso, o bien asociado a la delegación en manos de los representantes. Ya sea necesidades gremiales como procesos administrativos (opciones de cursadas, correlatividades, entre otros). En palabras de la representante del FIT *“los compañeros me parecen que tienen esa idea de bueno, yo voto. Después el resto del año mi participación, es ir y votar en octubre o noviembre y listo. **El resto queda en manos de los representantes, todo”.***

Respecto a propuestas de ampliar la participación los cuatro coinciden en involucrar a todos los espacios donde se puedan generar, con fuerte énfasis en una mayor predisposición de los docentes en sus cátedras, para sumar actividades durante las clases (debates sobre temas de las cursadas, opción de flexibilizar horarios y presentismo ante una charla), para así funcionar como un facilitador más en la participación estudiantil.

Particularmente nos pareció interesante lo propuesto tanto por EC como Sur respecto a volver a revisar los momentos de mayor participación, y cuáles fueron las condiciones que la propiciaron. Nos dijeron EC *“Yo creo que la participación estudiantil se puede alentar mucho más cuando vos tenes la capacidad de visualizar cual son las necesidades genuinas de los estudiantes. (...) No hay posibilidad de participación de los estudiantes si no partís de sus necesidades. Acá hay algo que no hay que olvidarse, el estudiante es estudiante y hoy tiene una necesidad (...) Yo creo que ahí hay un rol fundamental que tiene que cumplir la Universidad, los docentes, los mismos estudiantes, el Centro de Estudiantes, y todas las instancias que conforman la Universidad.”* y Sur *“Entonces si te pones a analizar que hubo mayor participación cuando vos generaste los procesos más genuinos de participación, donde vos no quisiste imponerte sobre el otro, donde vos no quisiste imponer una idea sobre el otro sino que te importaba lo que el otro pensaba, decirle que ibas a ser una cursada*

*especial, o generar una beca de apuntes, no era porque vos querías acumular políticamente sino porque verdaderamente vos estabas pensando en los estudiantes, entonces vas a generar mayor participación.”*

Y finalmente, en el **quinto eje**, analizaremos como ve cada uno de los representantes la posibilidad de una agenda común, teniendo como punto de partida la opción al dialogo y aspectos comunes al estudiantado. Aquí se observa también como el posicionamiento político partidario pareciera aglutinar las agrupaciones de izquierda más tradicionales (con diferencias sustanciales con la conducción del gobierno universitario) y, por otro lado, la agrupación más cercana (en tanto política partidaria) a dicha conducción.

Es interesante la postura de EC y su carácter de agrupación independiente, con una visión diferente respecto a generar espacios comunes con otras agrupaciones. *“Para mí el otro no era mi enemigo, en todo caso era un adversario o un compañero que piensa la política, que piensa la realidad social, política y económica desde otro lugar, o que tiene otra forma de construir, nunca lo sentí como un enemigo. Esto fue, en cierta medida, como muy importante porque eso me permitió poder tener dialogo con las distintas agrupaciones. Eso me ha permitido muchas veces negociar, consensuar, me ha permitido lograr que nos sentáramos distintos colores en una misma mesa, me ha permitido discutir con los compañeros pero con respeto, incluso yo tuve muy buena relación con los compañeros peronistas que, si bien Estudiantes Críticos era una agrupación independiente, si claramente teníamos un tinte rojo. Era una agrupación que tenía una fuerte, por decir, incidencia de izquierda pero no era una agrupación que pertenecía a algún partido de izquierda. Entonces, en general, como que en general todas las agrupaciones de izquierda han tenido como mucha resistencia a vincularse, mucho prejuicio también, a la hora de vincularse con compañeros sobre todo con compañeros peronistas (...) Ésta apertura me ha permitido hablar con*



*todos, tener relación con todos, poder sentarme a charlar y a pensar incluso estratégicamente, y esto a veces incluso molestaba. Sobre todo le molestaba a la izquierda misma, o a otros compañeros de izquierda que me tildaban, no sé, de “tibia” o de “mediocre” o no sé qué. Pero yo creo que en la política es fundamental, la posibilidad y la capacidad de poner hablar con todos y consensuar, y negociar, es fundamental.”*

Distinta postura tiene la representante de FEI *“Se hace difícil, obviamente, la articulación con otras agrupaciones pero se ha llegado a realizar, por lo menos en la parte de la izquierda. Después tenes al kirchnerismo, y bueno, estamos como apartados con ellos, somos el único Centro de Estudiantes que no es kirchnerista. (...) La relación, digamos, con las agrupaciones siempre que no sean kirchneristas, es buena. Con las de izquierda, sí. Con sus tensiones y con sus altibajos, pero sí. **Pero con el kirchnerismo es muy difícil (ellos por ahí dicen lo mismo de nosotros)**”* y de Sur *“A mí me cuesta entender lo que son las relaciones de las agrupaciones, sin entender lo que son **las relaciones de las agrupaciones a nivel nacional** (...) La verdad que hoy, nosotros, y los que éramos militantes de Libres del Sur nos encontramos con un compañero del MUI y está todo bien, nos encontramos con un compañero del PO y está todo bien, y nos encontramos con un compañero del PTS, y con los compañeros de Críticos. Y nos podemos sentar a hablar un rato. Nosotros vivimos un proceso, y un momento, en que nos dimos cuenta que había cosas en las que teníamos que estar de acuerdo y que teníamos que pelearla un poco juntos, quizás por separado, pero juntos. Porque teníamos un objetivo en común que era tratar de generar condiciones políticas en la Universidad, de generar participación política en la Universidad”*. En ambas opiniones se observa cierto límite respecto a construcciones comunes con las agrupaciones más cercanas a la conducción de la Universidad.

En esa misma postura parece encontrarse el estudiante de VU, quien nos dice *“Lo que pasa con las agrupaciones no afines, es que no son afines*

*pero reclaman la representatividad de los afines, en el micromundo. Hay un microclima en toda Universidad (...) Entonces, digo, yo creo que las agrupaciones que son opositoras a la gestión de la Universidad, no encuentran una agenda que cale profundo.”*

Como se observa si las opiniones de los entrevistados gira en torno que el estudiante se aleja aún más cuando se disputan cuestiones de política partidaria, y las distintas agrupaciones no logran congeniar un espacio común para ir detrás de las necesidades genuinas de los estudiantes, probablemente sea aún más complicado ampliar la participación estudiantil.

### **13. Conclusiones**

A lo largo de todo este Trabajo hemos tratado de abordar las particularidades de la participación estudiantil, como eje de la formación de futuros profesionales del Trabajo Social. Esencialmente, creemos que hemos avanzado sobre cada uno de los objetivos propuestos y, en mayor o menor medida, fueron cumplimentados en los cuatro capítulos de nuestro Trabajo.

Inicialmente hemos compartido el análisis socio demográfico de los estudiantes, con una fuerte presencia femenina (82,7%), con distribuciones de edades que evidencian un ingreso tardío a la Universidad, una fuerte zona de incidencia entre los municipios vecinos (sobre todo Almirante Brown y Lomas de Zamora), una clara mayoría de estudiantes sin hijos a cargo, y una evidente primera generación de estudiantes universitarios (superando el 80%), entre otras variables analizadas.

Respecto a los dos variables centrales de análisis de la participación estudiantil, y tal cual se evidencia y analizamos con los datos recogidos, en el espacio áulico la misma alcanza un nivel mayormente “Medio” (64,5% de los estudiantes indica tener ese nivel, con la particularidad de asignarle tintes tanto positivos como negativos a esa respuesta, como hemos visto), atribuido mayoritariamente a características personales (timidez / vergüenza o falta de confianza y costumbre en la participación). Se ha demostrado, a través de medidas de asociación, que dicho nivel de participación no se ve afectado por el sexo, ni por los turnos de cursada, ni por el año de ingreso a la Universidad (cohorte), ni por las edades de los encuestados. Hemos visto, además, que los estudiantes le asignan mayor importancia a participaciones de características individuales que a las colectivas.

Respecto a la participación en las actividades del Centro de Estudiantes se observaron niveles entre “Bajo” y “Nulo” (82,8% de los estudiantes indicaron esa opción con un 51,5% indicando “Nulo”), donde tampoco

esta variable se vio afectada por el sexo, turno, cohorte o edad de los estudiantes. Sí hemos demostrado que la participación se ve afectada respecto si han tenido, o no, participaciones previas en partidos políticos, o de la sociedad civil con un porcentaje, por citar un ejemplo, del 61,6% (aun por encima del 51,5% general) de los que indican tener una participación “Nula” y no hay tenido experiencias previas a la Universidad. En relación a que atribuyen esa escasa participación la mayoría, un 63,7%, se inclinó por indicarnos “falta de tiempo”, aunque dicha respuesta podría ocultar una falta de interés en las actividades.

Creemos que la situación empeora respecto al escaso conocimiento de los cargos, representantes y actividades tanto del Centro de Estudiantes como del Consejo Superior, se trata de un hecho de suma importancia por nuclear las decisiones institucionales que atañen a todos los estudiantes. Así observamos que el 66% no conoce a los representantes del claustro estudiantil en el Consejo Superior y un 63,9% indica no conocer sus actividades.

Donde sí se evidencia una mayor concurrencia es a las votaciones en la elección de representantes estudiantiles, con una marcada diferencia entre el Centro (un 79,7% asistió) contra el Consejo Superior (un 55,1% indico que voto en las últimas elecciones), lo que evidencia la participación por delegación que indicamos en el Capítulo 3.

Dicha concurrencia a elecciones sostuvo no empeorar los niveles de participación objetiva de los estudiantes, donde a través de la construcción de un índice buscamos comparar sus visiones de niveles de participación (en tanto construcción subjetiva) y las marcadas diferencias con lo objetivamente ocurrido.

Consideramos los valores obtenidos claramente insuficientes respecto a las expectativas tanto en la formación (recordemos lo planteado tanto en el Proyecto Institucional como, más específicamente, en el Plan de Estudios de la Licenciatura) y, quizás algo más preocupante, el futuro ejercicio profesional donde la participación, en tanto vinculación con otros,

es uno de los ejes a abordar, tal cual indica la Ley Nacional de Trabajo Social y su definición. Dice que es “la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social”<sup>50</sup>.

Esta visión de escasa participación fue compartida tanto por la población que estudiamos, con la incorporación de distintas preguntas, variables de análisis y construcción de un indicador de participación objetiva, como así también por las distintas voces de los representantes estudiantiles. Como hemos visto lo que se destaca por encima de la media, son avances áulicos individuales ajenos a lo colectivo.

Buscando comprender algo más lo analizado, es interesante la visión que propone que cierta despolitización de la sociedad (más cercana a los inicios de este siglo con un claro descreimiento de la herramienta transformadora de la política y el “que se vayan todos”) y una partidización<sup>51</sup> de los espacios de representación que han atentado contra la participación estudiantil. Solo con repasar el análisis de las entrevistas, podemos concordar que ambas cuestiones (la lejanía de los estudiantes cuando la actividad, además de atender sus necesidades, plantea posicionamientos o debates políticos y la construcción de agenda más cercana a la partidización de las agrupaciones estudiantiles que a las necesidades genuinas de los estudiantes) se ven claramente reflejadas en nuestro análisis.

En relación a que aportes nos propusimos dejar, fueron dar los primeros pasos en un tema poco abordado en la carrera. Consideramos que para

---

<sup>50</sup> Ley Federal de ejercicio profesional del Trabajo Social, nro. 27.072 (pag. 1)

<sup>51</sup> Tomado de “Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos actores-viejas estructuras” Kandel, 2005, pag. 116

el plantel docente, por ejemplo, quedan a analizar las sugerencias respecto de ampliar la participación o los debates estudiantiles dentro del aula y en espacios de cátedras, situaciones que brindarían mejoras sustanciales a las condiciones actuales.

Con respecto a la escasa participación en el espacio áulico, la mayoría (33,3%) lo atribuye a cuestiones personales, pero si es factible de mejorar aquella que los estudiantes consideran respecto a la relación con el plantel docente y las dinámicas de las clases, que ocupan el 15,7%.

Para las organizaciones y representantes estudiantiles les queda revisar, y buscar modificar, ciertos posicionamientos partidarios que alejan a la mayoría del estudiantado y “volver a las fuentes” donde las genuinas demandas estudiantiles han propiciado mayor participación durante su formación, tal cual ellos nos indicaran en las entrevistas.

Las condiciones actuales del país parecieran generar oportunidades para una mayor participación estudiantil, dado la puesta en peligro de derechos estudiantiles a través de un fuerte ajuste al sector educativo. Consideramos que buscar aprovechar este momento de crisis, es parte del aporte que esta investigación puede llevarles a las agrupaciones estudiantiles.

Como queda evidenciado en estas páginas, hay mucho camino por recorrer y transformar en lo que refiere, e involucra, a la participación estudiantil para un mejor futuro ejercicio profesional del Trabajo Social.

#### **14. Bibliografía**

Carli, Sandra (dirección y compilación). Universidad pública y experiencia estudiantil. Historia, política y vida cotidiana. 1era edición. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, Marzo de 2014

Carli, Sandra. El estudiante universitario: Hacia una historia del presente de la educación pública. 1era edición. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012

Gallegos, Miguel. Movimiento y participación estudiantil en la psicología latinoamericana: consideraciones históricas y futuras perspectivas. Universidad Nacional de Rosario y Conicet, Argentina, 2009

Hopenhayn, Martin. "La participación y sus motivos", Santiago de Chile, 1988. (en línea, última visita febrero de 2016). [http://www.academia.edu/11397202/\\_LA\\_PARTICIPACION\\_Y\\_SUS\\_MOTIVOS\\_](http://www.academia.edu/11397202/_LA_PARTICIPACION_Y_SUS_MOTIVOS_)

Kandel, Victoria Noemí. (2005). Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos actores-viejas estructuras (tesis de maestría). Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales. Buenos Aires, julio de 2005

Kandel, Victoria Noemí y Cortes, Cecilia (UBA). Reflexiones en torno a las nuevas formas de participación estudiantil en la vida política de la Universidad para Fundamentos en Humanidades Universidad Nacional de San Luis, año 2002

Ferullo de Parajon, Ana Gloria. El Triángulo de las tres "P". Psicología, participación y poder. 1ª edición. Buenos Aires, Paidós, 2006

Foucault Michel. "La verdad y las formas jurídicas". Barcelona, Gedisa, 2009

Ley Federal de ejercicio profesional del Trabajo Social, nro 27.072, sancionada el 10 de diciembre de 2014 y promulgada el 16 de diciembre

de 2014. (en línea, última visita febrero de 2016).  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239854/norma.htm>

Manifiesto Limilar, 1918, disponible en la página web de la Universidad Nacional de Córdoba (en línea, última visita febrero 2016).  
<http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/historia/reforma/manifiesto>

Menéndez L. Eduardo, Spinelli, Hugo (coordinadores). Participación social ¿para qué? Buenos Aires, Lugar Editorial, 2008. Colección Salud Colectiva

Nuestra Universidad 1996-2004. Proyecto estratégico de la Universidad de Lanús. Ediciones UNLa

Rinaudo María Cristina, Donolo Danilo y Chiecher Analía. La participación en clases universitarias. Evaluación desde la perspectiva del alumno. Cuadernos nro. 15. FHYCS-UNJu. 2002

Ros Cecilia, Álvarez Ramón, Cárcamo Silvia, Munist Mabel y Sergio Muszkatz. Salud y calidad de vida de los estudiantes de la Universidad Nacional de Lanús. Colección Salud Comunitaria. EDUNLa Cooperativa. 1era Edición. 2012

Plan de Estudios Lic. Trabajo Social 2004, UNLa.

Sánchez, Euclides. *La definición de participación*. Continuidad de la participación comunitaria. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades. Comisión de Postgrado. Caracas. 2000. (en línea, última consulta octubre 2015).  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/jornadacapacitacion/participacion.pdf>



UNLa "Proyecto Institucional". Segunda Edición, versión corregida según recomendaciones de la CONEAU, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 1998

## 15. Anexo 1 Modelo encuesta

### Encuesta a los estudiantes de Trabajo Social de la UNLA

La presente encuesta es de carácter anónima y sus datos son confidenciales, se utilizarán, únicamente, a los efectos del Trabajo Final de Grado

La meta es recoger información respecto acerca de la opinión y participación estudiantil en el espacio áulico, así como en actividades del Centro de Estudiantes y el Consejo Superior.

Marcá con una X la/s respuesta/s posibles en los casilleros indicados y escribí sobre los puntos las respuestas que así lo requieren. Es importante, a los fines de la investigación, que completes el total de las preguntas y comentarios.

#### Datos Personales

- **1. Sexo**

Masculino  Femenino

- **2. Edad (años)**

.....

- **3. ¿Tenés hijos y/o personas a cargo?**

Sí  No

¿Cuántos?

.....

- **4. Partido de residencia**

Almirante Brown

Avellaneda

Ciudad Autónoma de Bs As

Esteban Echeverría

Ezeiza

Florencio Varela

Lanús   
 Lomas de Zamora   
 Otro.  ¿Cuál?.....

• **5. Máximo nivel de estudios alcanzado de padre, madre y/o tutor**

	Prim.Inc.	Prim.Comp.	Secund.Inc.	Secund.Comp.	Terc.	Univ.Inc.	Univers.	Posgrado
Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

• **6. Situación Laboral**

Trabajás  No trabajás

En caso de responder que trabajás, indicá la cantidad de hs. semanales :  
 .....

**Situación en la Universidad**

• **7. Año de ingreso a la carrera (Cohorte)**

.....

• **8. Cantidad de materias aprobadas**

.....

• **9. ¿En qué turno cursas la mayoría de materias?**

Mañana  Noche

## Participación

- **10. ¿Cuál es tu concepto/idea sobre la participación de los estudiantes en su propia formación? (calificá cada respuesta de acuerdo a la importancia que le otorgás)**

	Muy Importante	Importante	Medianam. Importante	Poco o nada Importante
Realizar preguntas y/o repreguntas en clase				
Realizar sugerencias hacia el plantel docente				
Asistir a debates sobre su formación				
Asistir a debates y/o encuentros convocados por agrupaciones estudiantiles				
Elegir representantes para el Centro de Estudiantes				
Elegir representantes para el Consejo Superior y Departamental				
Participar en la búsqueda y selección de centros de práctica de los Seminarios Anuales				
Participación en la reforma del plan de estudios				
Otra/s. ¿Cuál/es? .....				
.....				

- **11. ¿Cómo definirías tu nivel de participación en el espacio áulico?**

Alta  Media  Baja  Nula

- **11.1. ¿A que lo atribuirías?**

.....  
 .....  
 .....

- **12. Respecto a los espacios de participación durante las cursadas de la carrera, vos considerarás que son:**

Suficientes  Escasos  Nulos

En caso de considerarlos escasos o nulos ¿Cuáles propondrías?

.....

### Centro de Estudiantes y Consejo Superior

- **13. ¿Conoces la existencia del Centro de Estudiantes Departamental (en adelante CESACO), sus cargos y representantes?**

	Sí	No	Algunos
Existencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cargos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representantes estudiantiles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- **14. ¿Conoces la existencia del Consejo Superior y Departamental (en adelante CSyD), sus cargos y representantes estudiantiles?**

	Sí	No	Algunos
Existencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cargos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Representantes estudiantiles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- **15. ¿Conoces las actividades (elecciones, talleres, cursos, reuniones, charlas, debates, etc.) del CESACO y CSyD?**

	Si	No	Algunas
CESACO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CSYD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- **16. En caso de conocer alguna/s de las actividades. ¿Por cuál/es herramienta/s comunicacional/es te enteras?**

Facebook	<input type="checkbox"/>
Página web	<input type="checkbox"/>
E-mail	<input type="checkbox"/>
Volantes	<input type="checkbox"/>
Twitter	<input type="checkbox"/>
Afiches	<input type="checkbox"/>
Intervención en clase	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
¿Cuál/es? .....	

- **17. ¿Cuál es tu nivel de participación (asistencia) a las actividades del CESACO?**

Alta  Media  Baja  Nula

- **18. En cualquiera de las opciones anteriores. ¿A qué atribúis la misma?**  
.....  
.....

- **19. ¿Votaste en las dos últimas elecciones (2014 y 2015) del CESACO?**

En ambas  En una de las dos  En ninguna de las dos

- **20. ¿Votaste en la última elección (2014) del CSyD?**

Voté  No Voté

- **21. ¿Qué nivel de representación tiene para vos el CESACO y el CSyD?**

	Alto	Medio	Bajo	Nulo
CESACO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CSyD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- **22. A tu criterio, ¿cuán necesaria consideras la existencia del CESACO?**

Muy Necesaria  Necesaria  Poco necesaria  Innecesaria

- **23. ¿Cuál es tu idea sobre la participación en los asuntos públicos con tu opinión, tu voto, partidariamente, o de cualquier otro modo?**

Muy Necesaria  Necesaria  Poco necesaria  Innecesaria

- **24. ¿Tuviste participación en agrupaciones partidarias y/o de la sociedad civil, Ud. y/o su grupo familiar, previo al ingreso a la universidad?**

Si, personalmente  Si personalmente y el grupo familiar  No

- **25. ¿Qué información extra o comentarios, te gustaría agregar?**

.....  
.....

¡Muchas gracias!

## **Anexo 2 Modelo Entrevista**

### **Entrevista a los estudiantes de Trabajo Social de la UNLA**

En principio agradezco tu tiempo y te comento que toda la entrevista será grabada a los efectos de mantener la fidelidad de tus respuestas.

Como líneas generales, en tanto el tema de participación estudiantil que forma parte de mi investigación para mi Trabajo Final de Grado / Tesis, me gustaría preguntarte:

1. Para iniciar te pido describas brevemente tu recorrido con la participación y representación estudiantil. Me refiero a cargos, agrupación (en el caso que hayas tenido), etc.
2. Respecto a la pregunta anterior me gustaría sumaras a estas opiniones alguna relación, o no, con tu participación política previa, en el caso de existir claro
3. ¿Qué opinión tenés respecto a la participación estudiantil del conjunto de estudiantes de Trabajo Social en la Universidad? También me gustaría me comentarás si tenés conocimientos de a que atribuir esas características o formas
4. ¿Cuál crees que es el rol e incidencia del Centro de Estudiantes en ese punto?
5. Te pido describas también ese rol e incidencia para el Consejo Superior
6. ¿Cómo calificarías tu relación con otras agrupaciones?
7. ¿Qué crees se podría proponer y/o realizar para mejorar la participación estudiantil?

### Anexo 3 Índice “Participación objetiva de los estudiantes”

Para la construcción del índice se utilizaron las siguientes variables:

- Nivel de participación en las actividades del CESACO (pregunta 17)
- Conocimiento de las actividades del CESACO y CSyD (pregunta 15)
- Voto en las dos últimas elecciones del CESACO (pregunta 19)
- Voto en la última elección del CSyD (pregunta 20)

#### Puntajes otorgados

	Alta	Media	Baja	Nula
<b>Pregunta 17</b>	4	2	1	0

	Si	No	Algunas
<b>Pregunta 15</b>	3	0	1

	Ambas	En una	Ninguna
<b>Pregunta 19</b>	2	1	0

	Votó	No votó
<b>Pregunta 20</b>	1	0

Una vez obtenidos los puntajes se le asignó una de las cinco categorías posibles, según el siguiente detalle:

#### Participación estudiantil

**Nula**  
**Escasa**  
**Media**  
**Media-alta**  
**Alta**

#### Asignación

**0 puntos**  
**Entre 1 y 4 puntos**  
**Entre 5 y 6 puntos**  
**Entre 7 y 8 puntos**  
**Entre 9 y 10 puntos**



## Anexo 4: Primer Estatuto de Conformación del Centro de Estudiantes de Trabajo Social

### ESTATUTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

#### Título 1: PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS Cápitulo 1: "Principios y Fines"

- Art.1- El Centro de Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social es una organización gremial dedicada a la defensa de los derechos de los estudiantes y a la solución de la/s problemática/s de la Universidad.
- Art.2- El Centro de Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social sustenta los siguientes principios:
- Es **AUTÓNOMO**: por cuanto dicta sus propias normas actuando en consecuencia. Es responsable de sus actos y no reconoce poder superior a él.
  - Es **DEMOCRÁTICO**: por cuanto adopta los principios democráticos como única forma de dirimir los conflictos y tomar decisiones. Busca la representación fiel de los intereses estudiantiles expresada a través de los actos electorales.
  - Es **SOLIDARIO**: por cuanto será propicio del Centro desarrollar una función social, procurando mejorar las condiciones de estudio. La solidaridad es entendida como compromiso y participación en las luchas sociales, velando porque la comunidad socialice los resultados y logros de la Universidad.
- Art.3- El Centro de Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social perseguirá los siguientes fines:
- Defender y asegurar el pleno ejercicio de los derechos estudiantiles.
  - Procurar mejores condiciones académicas, de estudio, promoción y cursadas.
  - Promover actividades con el fin de mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el ámbito universitario.
  - Velar y promover la integral formación del estudiante universitario.
  - Difundir y publicitar todas las actividades del Centro de Estudiantes.
  - Acompañar el proceso y la evolución de la vida universitaria.
  - Fiscalizar la tarea académica, administrativa y de Gobierno universitario, sugerir, pedir, y exigir rectificaciones proponiendo alternativas.
  - Participar en las soluciones a las problemáticas universitarias.
  - Fomentar el debate, la participación y el espíritu crítico.
  - Evaluar las políticas educativas y expresarse en consecuencia.
  - Promover actividades científicas, culturales y recreativas.
  - Participar conjuntamente con la sociedad en defensa de los principios y problemáticas de nuestro país dentro de la constitucionalidad, la democracia, la independencia y la plena vigencia de los Derechos Humanos.
  - Promover actividades en beneficio e integración de la comunidad.
  - Todo otro objetivo no especificado hasta aquí, pero que se inspire en el espíritu, los fines y principios de éste estatuto.

#### Título 2: SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- Art.4- El Centro de Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social garantiza la participación en su pleno ejercicio y la plena vigencia de los derechos estudiantiles sin ningún tipo de discriminación sea ésta religiosa, racial, étnica o ideológica.
- Art.5- La participación será asegurada a todos los estudiantes a través del trabajo activo en las diversas comisiones creada para tales fines, en las distintas

actividades que emprenda el Centro, en las asambleas y en los actos eleccionarios.

Art.6- Todos los estudiantes pueden ser elegidos para los cargos de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes y, de hecho, todos son electores del mismo.

### **Título 3: SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO**

#### **Capítulo 2: "Comisión Directiva"**

Art.7- La Comisión Directiva (CD) será formada por los miembros a saber:

- 1 (un) PRESIDENTE
- 1 (un) SECRETARIO GENERAL
- 1 (un) SECRETARIO DE PRENSA
- 1 (un) SECRETARIO DE CULTURA
- 1 (un) SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
- 1 (un) SECRETARIO DE ACTAS Y FINANZAS
- 1 (un) SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
- 1 (un) SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
- 1 (un) CANDIDATO PARA EL CONSEJO SUPERIOR
- 1 (un) SUPLENTE DEL CANDIDATO PARA EL CONSEJO SUPERIOR
- 1 (un) CANDIDATO PARA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
- 1 (un) SUPLENTE DEL CANDIDATO PARA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL

Art.8- Los cargos de la Comisión Directiva serán elegidos en Elecciones Generales.

Art.9- Corresponderá al PRESIDENTE de la CD, convocar a las reuniones de la CD y coordinarlas. En las asambleas participará con voz y con voto, sólo en caso de empate votará doble. Representará al Centro en todo acto que así lo demande. Firmará las actas y todo documento del Centro. Contribuirá a los trabajos de las distintas comisiones y atenderá toda demanda de los estudiantes.

Art.10- En caso de ausencia del PRESIDENTE, asumirá el reemplazo del cargo con todas las facultades, el SECRETARIO GENERAL .

Art.11- Todos los estudiantes tienen el legítimo derecho de consultar cualquier documento del Centro de Estudiantes.

#### **Capítulo 3: "Sobre las comisiones"**

Art.12- La CD creará tantas comisiones de trabajo como considere necesaria. La CD podrá asimismo crear comisiones permanentes o temporales.

Art.13- Todos los estudiantes pueden participar de las comisiones de trabajo, pues estas son de carácter abierto y participativo.

#### **Capítulo 4: "Sobre las Asambleas"**

Art.14- Todas las reuniones de la CD son públicas y abiertas. Las mismas deberán ser convocadas con un mínimo de 7 (siete) días de anticipación y con un temario preexistente, salvo aquellas que exijan un tratamiento urgente, en las cuales podrá tratarse solo el tema de urgencia.

Art.15- Las reuniones de la CD serán periódicas y deberán realizarse por lo menos una en el transcurso de un mes. Las reuniones pueden ser convocadas por el PRESIDENTE o por 3 (tres) miembros de la CD.

Art.16- Las reuniones de comisiones de trabajo serán convocadas por sus respectivos secretarios, quienes compartirán con la CD sobre las actividades de la comisión que serán concensuadas por todos los miembros.

Art.17- Las asambleas son el máximo órgano del Centro de Estudiantes. Para tener el carácter de resolutivas, deberán ser convocadas por el 10 (diez) por ciento de los estudiantes y al efectuarse deberán contar con un quórum mínimo del 25 (veinticinco) por ciento de los alumnos regulares la Carrera de Trabajo Social.

Art.18- La CD tiene la obligatoriedad de convocar por lo menos a una Asamblea

General al finalizar su gestión, en la misma se presentará la Memoria y el Balance de lo actuado. Esta asamblea general deberá ser convocada con un mínimo de 15 (quince) días de anticipación.

**Capítulo 5: "Sobre la duración de los cargos"**

Art. 19- Todos los cargos de la CD durarán 1 (un) año hasta las siguientes elecciones.

**Título 4: REGIMEN ELECTORAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.**

**Capítulo 6: "Sobre el régimen electoral"**

Art. 20- Las elecciones se convocarán con un mínimo de 30 (treinta) días de anticipación.

Art. 21- Las listas podrán oficializarse hasta 7 (siete) días antes del acto electoral. Se presentarán las listas de candidatos, las boletas y las autorizaciones y/o aceptaciones de quienes conforman las listas (candidatos).

Art. 22- Las elecciones serán fiscalizadas por una Junta Electoral, la misma estará facultada para resolver cualquier situación correspondiente al acto electoral.

Art. 23- La Junta Electoral será compuesta por:

UN PRESIDENTE: nombrado por 2/3 de la CD.

UN VICEPRESIDENTE: nombrado por 2/3 de la CD

UN FISCAL: por cada lista oficializada.

**Capítulo 7.- DE LA REFORMA DEL ESTATUTO**

Art. 24- La Comisión Directiva en su primera reunión elaborará un reglamento interno de funcionamiento.

Art. 25- El estatuto podrá ser reformado por la voluntad de los 2/3 de los representantes a una reunión especial con un quórum mínimo de los 2/3 de la Comisión Directiva.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS**

El Estatuto del Centro de Estudiantes será aprobado en asamblea por los delegados correspondientes al Departamento de Planificación y Políticas Públicas

- 1) La Junta Electoral para el primer acto electoral será conformada por la Comisión Pro Centro de Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social.
- 2) Podrán establecerse plazos distintos a los indicados en los Art. 23, hasta un mínimo de 7 (siete) días y Art. 24, hasta un mínimo de 3 (tres) días.



**ANEXO DEL ESTATUTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LÁNUS DE LAS ELECCIONES Y LAS FORMAS**

- Art.26-Podrán votar todos los alumnos regulares de la Carrera de Trabajo Social y del C.C.C. de la U.N.L.A.
- Art.27-Será necesario para la votación presentar un documento que acredite la identidad del alumno, así como también que figure en el padrón de alumnos. Son documentos válidos: D.N.I., C.I., Pasaporte y L.U.
- Art.28-Será nulo todo voto en el que se encuentre tachado alguno de los integrantes de la lista.
- Art.29-Podrá ser candidato todo estudiante que esté en condiciones de votar.
- Art.30-A los fines de cada elección será conformará una Junta Electoral con poder de fiscalización sobre el acto electoral.
- Art.31-Las boletas serán de tamaño ¼ de hoja oficio, en papel de color blanco con letras negras, donde figurarán todos los cargos y los nombres de los postulantes.
- Art.32-La/s lista/s será presentada por un apoderado titular.
- Art.33-Cada lista propondrá un candidato y un suplente para las próximas elecciones del Consejo Superior y un candidato para el Consejo Departamental.
- Art.34-La Junta Electoral abrirá y cerrará cada día de escrutinio y hará el recuento de votos al final del mismo.
- Art.35-La Junta Electoral notificará de los resultados de las elecciones en un plazo no mayor a 2 (dos) días.
- Art.36-Podrá ser fiscal todo alumno de las Universidades Nacionales, previamente autorizado por el apoderado de lista/s y el Presidente de la Junta Electoral.
- Art.37-Será causal de impugnación de votos cuando:
- a) actos de violencia y/o desorden hagan sospechar de la integridad de la/s urnas.
  - b) Por deterioro parcial o total de las urnas.
  - c) Por extravío, adulteraciones de los padrones.
  - d) Los votos en blanco superen el 50 (cincuenta) % de los emitidos.
  - e) Voten menos del 25 (veinticinco) % de los empadronados.
  - f) Los votos impugnados superen el 50 (cincuenta) % de los emitidos.
  - g) Cualquier otro motivo no contemplado que la Junta Electoral considere como válido, y cuente con el 51 (cincuenta y uno) % de sus miembros.
  - h) En todos los casos se volverá llamar a las elecciones siguiendo todas las pautas estatutarias.
- Art.38-La Junta Electoral tendrá la responsabilidad de organizar los comicios, controlar las votaciones para verificar que se cumplan con las formas eleccionarias asentadas en este estatuto.
- Art.39-Las elecciones serán antes de la finalización del mandato de la CD respetando lo dispuesto en el Título 4 del estatuto.

## Anexo 5: Primer Estatuto de Conformación Centro de Estudiantes del Departamento de Salud Comunitaria

### ESTATUTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA UNLA

#### PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS:

**Artículo 1:** El Centro de Estudiantes del Departamento de Salud Comunitaria (CESaCo) es una organización dedicada a la defensa de los derechos de lxs estudiantes y de la Educación Pública, así como también es una organización destinada a establecer lazos con lxs trabajadorxs y sectores populares de la sociedad a fin de jugar un rol transformador de la realidad.

**Artículo 2:** El CESaCo se sustenta los siguientes principios:

Es **AUTÓNOMO** de la gestión del Gobierno Universitario, por cuanto dicta sus propias normas actuando en consecuencia. Es responsable de sus actos y no reconoce poder superior a él.

Es **DEMOCRÁTICO** por cuanto adopta los principios democráticos como única forma de dirimir los conflictos y tomar decisiones. Busca la participación y representación fiel de los intereses de lxs estudiantes expresada a través de asambleas, reuniones, comisiones y otros mecanismos para promover la participación, como también a través de los actos electorales.

Es **COMPROMETIDO** por cuanto será propicio del CESaCo desarrollar una función social, no sólo procurando mejorar las condiciones de estudio y permanencia de lxs estudiantes sino también entendida como compromiso y participación de las luchas sociales.

**Artículo 3:** El CESaCo los siguientes fines:

- a) Defender y asegurar el pleno ejercicio de los derechos estudiantiles.
- b) Procurar mejores condiciones académicas, de estudio, promoción y cursadas.
- c) Promover actividades con el fin de mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el ámbito universitario.
- d) Velar y promover la integral formación del estudiante universitario.
- e) Difundir y publicitar todas las actividades del CESaCo.
- f) Acompañar el proceso y la evolución de la vida universitaria.
- g) Fiscalizar la tarea académica, administrativa y de Gobierno Universitario, sugerir, pedir y exigir rectificaciones proponiendo alternativas.
- h) Participar en las soluciones a las problemáticas universitarias.
- i) Fomentar el debate, la participación y el espíritu crítico.
- j) Evaluar las políticas educativas y expresarse en consecuencia.
- k) Promover actividades científicas, culturales y recreativas.
- l) Promover la defensa de los Derechos Humanos.
- m) Promover la defensa de los derechos de las mujeres y la diversidad sexuales.
- n) Participar conjuntamente con lxs trabajadorxs, sectores populares y oprimidxs en la defensa de sus derechos.
- o) Promover actividades en beneficio e integración de la comunidad.
- p) Todo otro objetivo no especificado hasta aquí, pero que se inspire en el espíritu, los fines y principios de este estatuto.

#### SOBRE LA PARTICIPACIÓN

**Artículo 4:** El CESaCo garantiza la participación en su pleno ejercicio y la plena vigencia de los derechos estudiantiles sin ningún tipo de discriminación sea esta religiosa, racial, étnica, ideológica, sexual o de género.

**Artículo 5:** La participación será asegurada a todxs lxs estudiantes a través de las asambleas, las reuniones de CESaCo, las reuniones de Secretarías, el trabajo activo en las comisiones por carrera o comisiones creadas permanentemente o temporalmente, en las actividades que emprenda el CESaCo y en los actos electorarios.

**Artículo 6:** Todxs lxs estudiantes regulares de las carreras de grado del Departamento de Salud Comunitaria pueden ser elegidxs para los cargos del CESaCo a excepción de quienes ocupen cargos en el gobierno y/o en la gestión de la Universidad hasta tanto no terminen su mandato.

#### SOBRE LXS INTEGRANTES

**Artículo 7.** Son miembros del CESaCo todxs lxs estudiantes regulares de las carreras de grado del Departamento que acrediten la condición como tal.

#### SOBRE LAS AUTORIDADES

**Artículo 8.** Las autoridades del CESaCo son:

- La Asamblea General
- La Comisión Directiva

#### SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL

**Artículo 9:** La Asamblea General es la máxima autoridad del CESaCo y está constituida por todxs lxs estudiantes regulares del Departamento de Salud Comunitaria. Para tener el carácter de resolutive, deberá ser convocada por la Comisión Directiva o por el 10 por ciento de los estudiantes regulares y al efectuarse deberán contar con el quórum mínimo del 5 por ciento de lxs estudiantes regulares del Departamento. A excepción de las Asambleas que sean convocadas para revocar cargos del CESaCo que deberán contar con el quórum mínimo del 10 por ciento de lxs estudiantes.

**Artículo 10:** La Comisión Directiva tiene la obligatoriedad de convocar por lo menos a una Asamblea General al finalizar el 2do cuatrimestre. En la misma se presentará la Memoria y el Balance de lo actuado. Esta Asamblea General deberá ser convocada con un mínimo de 15 días de anticipación.

#### **SOBRE LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**Artículo 11:** La Comisión Directiva del CESaCo estará conformada por:

- 1 Presidentx;
- 1 Vicepresidentx;
- 7 Secretarixs
- 4 vocales (1 por cada carrera de grado del Departamento)

Los cargos de la Comisión Directiva serán elegidos en Elecciones Generales. Todxs lxs Secretarixs titulares tienen los mismos atributos y competencias, al igual que lxs vocales.

#### **DE LA PRESIDENCIA**

**Artículo 12:** Corresponderá a la Presidencia de la Comisión Directiva, convocar a las reuniones de la Comisión Directiva y coordinarlas. En dichas reuniones participará con voz y con voto, sólo en caso de empate tendrá doble voto.

La presidencia representará al CESaCo en todo acto y/o reunión que así lo demande o lo proponga, ya sea con autoridades de la Universidad o con otros centros o federaciones de esta Universidad o de otras, o cualquier otro tipo de encuentros a los cuales el CESaCo decida concurrir institucionalmente.

Será responsabilidad de la Presidencia escribir y llevar las actas de la Comisión Directiva, Asambleas Generales y comisiones por carrera. Firmará las actas y todo documento del CESaCo.

También se encargará de la Tesorería del CESaCo, es decir deberá recolectar y administrar los fondos a los que, por todo concepto, acceda al CESaCo, con la obligación, entre otras, de realizar por lo menos dos balances en el año, uno al término del primer cuatrimestre y otro al término del mandato y publicitarlos. Será también responsable de la administración de los bienes del CESaCo, así como de generar todo tipo de actividad para la autogestión del mismo.

**Artículo 13:** En caso de ausencia de el/la Presidentx, asumirá el reemplazo del cargo con todas las facultades, el Vicepresidentx.

**Artículo 14:** La Presidencia podrá ser revocada si no cumple con mandato de la Asamblea y/o Comisión Directiva y todos los actos en carácter de Presidencia deberán ser públicos y difundidos por el mismo. Para ello deberá ser convocada una Asamblea extraordinaria por el 10 por ciento de lxs estudiantes regulares y al efectuarse deberán contar con el quórum mínimo del 10 por ciento de lxs estudiantes regulares del Departamento. En dicha situación la misma Asamblea llamará a elecciones para que se pueda finalizar dicho mandato.

#### **SOBRE LAS SECRETARÍAS Y LAS COMISIONES.**

**Artículo 15:** El CESaCo creará tantas comisiones de trabajo como considere necesario. El CESaCo podrá asimismo crear comisiones permanentes o temporales. Todxs lxs estudiantxs pueden participar de las secretarías y comisiones de trabajo, pues estas son de carácter abierto y participativo.

**Artículo 16:** Toda comisión creada es autónoma en su forma de trabajo pero dependiente de la Comisión Directiva. Ninguna comisión puede infringir este estatuto y utilizar el aval del CESaCo sin autorización de la Comisión Directiva.

**Artículo 17:** La lista que coordina cada secretaría será responsable de la misma ante el CESaCo. Por cada secretaría la lista tendrá un voto en las reuniones de Comisión Directiva. Toda secretaría es autónoma en su forma de trabajo pero dependiente de la Comisión Directiva. Ninguna secretaría puede infringir este estatuto y continuar utilizando el aval del CESaCo diantes.

Lxs Secretarixs serán elegidxs en Elecciones Generales.

**Artículo 18:** Las secretarías serán 6, a saber:

- 1- De Asuntos académicos;
- 2- De Derechos Humanos y antirepresiva;
- 3- De Género y Diversidad Sexual;
- 4- Vinculación Territorial;
- 5- Arte y cultura; y
- 6- Prensa

Las funciones y deberes de las secretarías son;

**Asuntos Académicos:** se encarga de las actividades de índole académica y la organización y administración del Banco de Apuntes.

**Asuntos Gremiales:** Se encarga de todos los reclamos gremiales de lxs estudiantes y de hacer el respectivo seguimiento de los mismos.

**De Derechos Humanos:** impulsará actividades, charlas y debates en defensa de los Derechos Humanos.

**De Género y diversidad sexual:** impulsará actividades para la lucha contra la desigualdad y la opresión de género, contra la violencia de género, y por la visibilización de las sexualidades disidentes, contra la homofobia y la heteronormatividad, y por la igualdad de derechos de todas las identidades genéricas y sexuales.

**Vinculación territorial:** se encargará de vincular al CESaCo con el entorno social comunitario. Organiza actividades extracurriculares para los estudiantes y la comunidad.

**Arte y cultura:** impulsará actividades, charlas y debates que fomenten el arte y la cultura, concibiendo a la cultura como espacio contra hegemónico y productor de sentido.

**Prensa:** mantiene al día carteleros del CESaCo, la página web y todo medio de comunicación creado para la difusión de las actividades del CESaCo. Publica boletines informativos y se encarga de la difusión de las actividades del CESaCo a través de todos los medios que considere necesarios. Se ocupa de las relaciones con los medios de comunicación.

**Artículo 19:** Las reuniones de secretaría serán convocadas por la lista (agrupación, bloque o frente que ganó dicho cargo en las elecciones generales) que coordina dicha secretaría, ésta informará al resto de los integrantes de la Comisión Directiva, en ocasión de sus reuniones periódicas, sobre dichas reuniones y las actividades de la misma.

**Artículo 20:** En caso que la lista que coordina cada Secretaría tuviera 2 ausencias reiteradas y consecutivas durante las reuniones de Comisión Directiva, será causal de una convocatoria Asamblea General para la remoción del cargo, informando dicha situación a todos los estudiantes.

**Artículo 21:** Las coordinaciones de las Secretarías podrán ser revocadas si no cumplen con mandato de Asamblea o con Estatuto del CESaCo. Para ello deberá ser convocada una Asamblea extraordinaria por la Comisión Directiva o por el 10 por ciento de los estudiantes regulares y al efectuarse deberán contar con el quórum mínimo del 10 por ciento de los estudiantes regulares del Departamento. En dicha situación la misma Asamblea decidirá si llama a elecciones hasta terminar dicho mandato o continúa funcionando de manera asamblearia.

**Artículo 22:** Todos los estudiantes tienen legítimo derecho de consultar cualquier documento del CESaCo de Estudiantes.

#### **SOBRE LXS VOCALES:**

**Artículo 23:** A los fines de garantizar participación y tratamiento de todos los temas de interés de cada carrera de grado del Departamento, se elegirá un estudiante representante de dicha carrera que se lo denominará vocal.

**Artículo 24:** El /la vocal de cada carrera será elegido en elecciones generales al igual que el resto de los cargos de la Comisión Directiva.

**Artículo 25:** Corresponderá al vocal de cada carrera de grado del Departamento y/o a la Presidencia de la CD convocar a la Comisión por carrera y coordinarla. La misma será abierta y tendrá como fin el tratamiento específico de los temas de dicha carrera. Éstas las podrá convocar a través de reuniones, asambleas, etc. Todos los estudiantes regulares de dicha carrera tendrán voz y voto en las mismas.

**Artículo 26:** El vocal que coordina la comisión de su carrera será responsable de la misma ante el CESaCo de Estudiantes. Deberá asistir a las reuniones de Comisión Directiva en las que tendrá un voto, en caso de 2 ausencias consecutivas, el cargo quedará vacante. Será tarea del vocal de cada carrera elevar informes en cada reunión de C.D de temas, luchas, preocupaciones de la carrera que representa.

**Artículo 27:** Toda comisión por carrera es dependiente de la Comisión Directiva. Las reuniones o asambleas de la misma deberán registrarse por escrito en el libro de actas del CESaCo. Ésta será responsabilidad de la Presidencia. Ningún vocal puede infringir este estatuto y continuar utilizando el aval del CESaCo.

#### **SOBRE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA**

**Artículo 28:** Todas las reuniones de la Comisión Directiva son públicas y abiertas. Las mismas deberán ser convocadas con un mínimo de 7 días de anticipación y con un temario preexistente, salvo aquellas que exijan un tratamiento urgente. Todos los estudiantes podrán proponer temas a tratar. Todos los participantes de la reunión tendrán voz pero sólo los miembros de la Comisión Directiva tendrán voto.

**Artículo 29:** Las reuniones de la Comisión Directiva serán periódicas y deberán realizarse por lo menos una en el transcurso del mes. Las reuniones pueden ser convocadas por la Presidencia/ Vicepresidencia o por tres Secretarías o 3 vocales de la Comisión Directiva.

#### **SOBRE LA DURACIÓN DE LOS CARGOS**

**Artículo 30:** Todos los cargos de la Comisión Directiva durarán 1 año desde el 1° de febrero hasta el 31 de enero del año siguiente. Al asumir la nueva Comisión Directiva requerirá a la saliente toda la documentación y efectos patrimoniales del CESaCo. La nueva Comisión Directiva asumirá en reunión de comisión los primeros días hábiles de febrero. Dicha fecha será acordada en la

Asamblea General del final del 2do cuatrimestre en la que se presenta Memoria y Balance de la Comisión Directiva saliente. La fecha en la que asumirá la nueva Comisión deberá ser difundida entre lxs estudiantes.

#### RÉGIMEN ELECTORAL Y REFORMAS AL ESTATUTO

**Artículo 31:** Las elecciones serán antes de la finalización de la cursada del 2do cuatrimestre y se convocarán con un mínimo de 30 días de anticipación.

**Artículo 32:** las listas podrán oficializarse hasta siete días antes del acto eleccionario. Se presentarán las listas por agrupaciones, bloques o frentes con sus candidatos a: Presidencia; vice Presidencia y a cada una de las Secretarías por un lado. Cada lista, a su vez deberá presentar un mínimo de dos suplentes.

Por otra parte presentará 4 vocales, uno por cada carrera. No quedará fuera de la posibilidad de presentarse a elecciones aquellas listas que no presenten sus 4 candidatos a vocales pero si deberá presentar un mínimo de dos (2). Ambos de diferentes carreras para su respectiva oficialización. También podrá presentar suplentes de lxs vocales.

Cada lista que se presentara a elecciones deberán traer para su oficialización la boleta, carta de presentación de la lista con todxs sus candidatos y las autorizaciones/ aceptaciones firmadas por cada candidato que conforma la lista.

**Artículo 33:** Los cargos de la Comisión Directiva serán elegidos por el voto universal y secreto. El cargo de el/la Presidentx y el/la Vicepresidentx corresponderán a la lista que obtenga la mayoría simple de los sufragios. Las Secretarías serán adjudicadas de acuerdo al sistema D'HONT.

En el caso de lxs vocales se realizará recuento de votos por carrera y obtendrá dicho cargo quien obtenga la mayoría simple de los sufragios en dicha carrera.

**Artículo 34:** En caso de empate en la elección de Presidencia y vicepresidencia habrá segunda vuelta entre las listas empatadas en un plazo de una semana. La Junta electoral informará a lxs estudiantes de dicha situación. El acto eleccionario en la segunda vuelta durará dos días hábiles. Se aclara que en dicha situación las Secretarías se adjudicarán luego de terminada la segunda vuelta, aunque se respetarán la cantidad de votos obtenidos en primera vuelta para la adjudicación de las secretarías con el SISTEMA D HONT. A quienes ganen la presidencia en la segunda vuelta se le dará un voto más para la adjudicación de Secretarías.

**Artículo 35:** Las elecciones serán fiscalizadas por una Junta Electoral, la misma estará facultada para resolver cualquier situación correspondiente al acto electoral. Las elecciones durarán 6 días hábiles, en lo posible de sábado a viernes.

**Artículo 36:** La Junta Electoral será compuesta por:

1 Presidentx: nombrado por voto de la mayoría de la C.D.

1 Vice Presidentx: nombrado por voto de la mayoría de la C.D.

1 Fiscal: Por cada lista oficializada.

Los miembros de la junta electoral deberán ser estudiantes regulares del Departamento de Salud Comunitaria, a excepción de los fiscales.

#### DE LAS ELECCIONES Y LAS FORMAS:

**Artículo 37:** Se encontrarán habilitadxs para votar todos lxs estudiantes regulares de las carreras de grado del Departamento de Salud Comunitaria de la UNLa. El voto será directo (cada estudiante deberá asistir de manera presencial y personalmente al acto eleccionario), secreto y optativo.

**Artículo 38:** Será necesario para la votación presentar DNI, cédula, o libreta universitaria así como también que figure en el padrón de estudiantes.

**Artículo 39:** La boleta estará compuesta por dos partes: por un lado Presidencia, Vicepresidencia y Secretarías y por otro VOCALES de cada carrera. Aunque se elijan ambos cargos en el mismo acto eleccionario, los recuentos se harán por separado. Por un lado se contará los votos en general para Presidencia/vice y Secretarías y por otro se hará recuento de votos por carrera para determinar quien obtuvo la mayoría simple como vocal. Los votantes tendrán la posibilidad de cortar boleta entre Comisión Directiva y Vocales.

**Artículo 40:** Será nulo todo voto que incluya en el sobre una boleta no oficializada; que contenga inscripciones sobre una boleta oficial; que presente en el sobre más de una boleta de distintas listas, ya sea para la elección de Presidencia y Secretarías como de vocales o un objeto extraño, o que haya sido dañado y no permita distinguir el nombre de la lista. En el caso que se coloquen 2 boletas de distintas listas, todo cuerpo que se halle repetido es nulo.

**Artículo 41:** Podrá ser candidato todx estudiante que esté en condiciones de votar a excepción de quienes ocupen un cargo en la gestión del gobierno Universitario. Dichxs estudiantes podrán votar pero no podrán ser candidatxs.

**Artículo 42:** las boletas serán de tamaño 1/2 hoja A4, en papel de color blanco con letras negras, donde figurarán el nombre de la lista arriba y todos los cargos y los nombres y apellidos de lxs postulantes debajo, primero Presidencia, Vicepresidencia y Secretarías y luego de una línea de puntos en la segunda parte de la boleta los nombres de los vocales especificando vocal de cada carrera. Quedará a criterio de la Junta electoral especificar si habrá misma tipografía, tamaño de letra así como si la boleta será horizontal o vertical o será indistinto.



**Artículo 43:** A los fines de cada elección será conformada una Junta Electoral, de acuerdo a la forma establecida en el Artículo 28, con poder de fiscalización sobre el acto electoral. La Junta Electoral tendrá la responsabilidad de organizar los comicios, controlar las votaciones para verificar que se cumplan con las formas eleccionarias asentadas en este estatuto; abrirá y cerrará cada día de escrutinio y hará el recuento de votos al final del mismo; y notificará de los resultados de las elecciones en un plazo no mayor a dos días.

**Artículo 44:** El recuento de votos lo harán el/la presidentx y vicepresidentx de la Junta Electoral. Para dicho recuento, entrarán dos estudiantes regulares del Departamento representantes de cada lista.

**Artículo 45:** Será causal de impugnación de la votación cuando exista:

- a) Actos de violencia y/o desorden hagan sospecha de la integridad de las urnas.
- b) Por deterioro parcial o total de las urnas.
- c) Por extravío, adulteraciones de los padrones.
- d) Los votos en blanco superen el 50 % de los emitidos.
- e) Los votos emitidos no alcancen a representar al 10% de lxs estudiantes habilitadxs a votar.
- f) Los votos impugnados superen el 50 % de los emitidos.

**Artículo 46:** en el caso en que se verifique lo expuesto en el Artículo 37 se volverá a llamar a elecciones siguiendo todas las pautas estatutarias. Dentro del plazo de los 15 días siguientes.

#### **DE LA REFORMA DEL ESTATUTO.**

**Artículo 47:** Cualquier miembro de la Comisión Directiva podrá proponer reformas en el estatuto. Para que estas entren en vigencia deberán ser aprobadas en Asamblea General.

***En la ciudad de Remedios de Escalada, al primer día del mes de octubre de 2012 queda aprobado el presente Estatuto***

**Anexo 7: Nota de pedido de información sobre estudiantes de la  
Licenciatura de Trabajo Social**

Lanús, 20 de mayo de 2014

Señores:

Universidad Nacional de Lanús

Área Secretaría Académica

At. : Lic. Ana Clement

Información sobre estudiantes

Por intermedio de la presente solicito información respecto a los estudiantes de la Licenciatura y Ciclo de Complementación Curricular (CCC) en Trabajo Social en ambos turnos.

Los datos requeridos serían:

1. Cantidad de inscriptos en 2014 con características poblacionales (edad, sexo, lugar de residencia, formación educacional anterior, etc.)
2. Cantidad de regulares a la fecha con ídem requerimientos

Motiva este pedido la investigación que pretendo llevar adelante para mi Trabajo Final de Grado sobre el perfil del estudiante.

Sería ideal poder contar con esta información en formato digital para desarrollar un mejor análisis con distintas herramientas

Esperando una respuesta favorable, saludo a Uds. muy Atte

Manuel Mauricio Bel

DNI 29228187

Estudiante Lic. en Trabajo Social

Auxiliar-Docente de Catedra Estadística y Demografía

